



ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

FICHAS DE ANÁLISIS AMBIENTAL

DICIEMBRE 2019

INDICE

FICHAS EN SUELOS URBANIZABLES

ÁMBITOS SOMETIDOS A EAE EN SUELOS URBANIZABLES

FICHAS EN SISTEMAS GENERALES

ÁMBITOS DE SISTEMAS GENERALES SOMETIDOS A EAE

FICHAS EN SUELOS URBANIZABLES

ÁMBITOS SOMETIDOS A EAE EN SUELOS URBANIZABLES

DENOMINACIÓN	PGOU/2019
SUELOS URBANIZABLES SECTORIZADOS EN TRAMITACIÓN	
CAMINO DE ALGARROBO	SUS.C-1 (TR)
TORRE DEL JARAL II	SUS.A-3-S2 (TR)
ARROYO EL CABO	SUS.A-2 (TR)
EL PINTO	SUS.A-3 (TR)
LAS CUCHAS	SUS.B-10 (TR)
EL SOTO	SUS.B-3 (TR)
NUEVO ACCESO	SUS.CH-2 (TR)
PUERTA DE HIERRO II	SUS.CH-5 (TR)
JUVIGOLF	SUS.JUVIGOLF (TR)
SUELOS URBANIZABLES SECTORIZADOS	
TEJARES	SUS.VM-1 (CC)
ARROYO CAMPIÑUELA	SUS.VM-2 (CC)
CARRETERA DE LOJA	SUS.VM-3 (CC)
BORDE OESTE	SUS.VM-4 (CC)
POZOS DULCES	SUS.VM-5 (CC)
CENTRO LOGÍSTICO Y DE TRANSPORTES	SUS.VM-6 (CC)
LA ISLA	SUS.T-1 (CC)
CASA FUERTE	SUS.T-2 (CC)
VEGA RIO SECO I	SUS.T-3 (CC)
VEGA RIO SECO II	SUS.T-4 (CC)
VEGA RIO SECO III	SUS.C-1 (CC)
LAS MARGARITAS	SUS.C-2 (CC)
PINAR BAJO	SUS.C-3 (CC)
CASTILLO DEL MARQUÉS	SUS.A-1 (LO)
INDUSTRIAL ALMAYATE	SUS.A-2 (LO)
LA SIERRAZUELA	SUS.A-3 (LO)
CORTIJO PEDROFINA	SUS.B-1 (LO)
TORREMOYA I	SUS.B-2 (LO)
TORREMOYA II	SUS.B-3 (LO)
TORREMOYA III	SUS.B-4 (LO)
CAÑUELO ALTO	SUS.CH-1 (LO)
XARQUI	SUS.TRA-1(IN)
AMPLIACIÓN INDUSTRIAL LOS PUERTAS	SUS.P-1(IN)



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.C-1(TR)**

SUPERFICIE (M²): 61.675 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	12.934,21 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	12.934,21 m ²
- ÁMBITO URBANO	779,54 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	779,54 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	331,17 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	13.198,37 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	37.102,91 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	1.225,08 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	10.389,43 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

- 2. VEREDA DEL CAMINO BAJO DE ALGARROBO	348,15 m ²
------------------------------------------	-----------------------

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²	
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	E2. 28	Bien de interés etnológico. Se integrará en la ordenación.
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de zona forestal de pastizal (1 ha).
Zona de afección a Vía pecuaria "Vereda del camino bajo del algarrobo".
Presencia de zona de interés etnológico "E2. 28 Noria Alberca Bambúes-1"

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
Necesidad de integración en la ordenación del territorio y protección y conservación del patrimonio histórico.
Necesidad de integración del patrimonio cultural en ordenación territorial.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.A-3-S2(TR)**

SUPERFICIE (M²): 149.458 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	149.458,22 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	8,84 m ²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	8,84 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	1,05 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	592,34 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	2.149,48 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	44.165,85 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	6.979,54 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	70.818,22 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	20.990,10 m ²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	62.288,77 m ²
- H92D00	0,00 m ²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	N1. 5
- YACIMIENTO	0,00 m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	TORRE JARAL
VALORACIÓN AMBIENTAL	
CONDICIONANTES PRINCIPALES	
MEDIDAS PARTICULARES	
VALORACIÓN GLOBAL	



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
 Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
 Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
 Se verificará la presencia de HIC mediante prospección botánica. Las zonas con HIC confirmadas se clasificarán como espacios verdes en la ordenación.
 Se preverán las medidas necesarias para su conservación compatible con las actuaciones.

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
	0,00 m ²	
	0,00 m ²	
	17,40 m ²	Patrimonio inmueble. Se integrará en la ordenación.
	0,00 m ²	
	0,00 m ²	
	0,00 m ²	
	2.479,12 m ²	Entorno del BIC. Se aplicarán las medidas impuestas por la Delegación Territorial de Patrimonio Cultural.

Presencia de zona forestal de matorral denso (0,7 ha), matorral disperso (7,1 ha) y de pastizales (2,1 ha).
 Presencia del hábitat H6310 (6,2 ha).
 Presencia de patrimonio inmueble BIC "Torre Jaral" y el entorno de bienes culturales de la "Torre Jaral".
 Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
 Necesidad de identificar el hábitat mediante prospección botánica, con el fin de incluir estas zonas como espacios verdes dentro de la ordenación territorial.
 Se respetará la integridad de la vía pecuaria. En caso de que sea necesaria su ocupación temporal o modificación se solicitarán los permisos oportunos.
 Necesidad de establecer medidas de protección y conservación del hábitat.
 Necesidad de integración en la ordenación del territorio y adopción de medidas de protección y conservación del patrimonio histórico.
 Compatible con necesidad de integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.A-2(TR)**

SUPERFICIE (M²): 101.761 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	85.987,56 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	15.773,44 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	15.773,44 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	402,89 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	232,47 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	13.801,68 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	64.393,23 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	18.934,70 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	63.914,90 m ²
- H92Doo	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

- 4. VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE MÁLAGA	8.208,09 m ²
----------------------------------------	-------------------------

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO INMUEBLE	N1. 26	212,37 m ²	Patrimonio inmueble. Se integrará en la ordenación.
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00 m ²	
- YACIMIENTO		0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	TORRE JARAL	1.961,78 m ²	Entorno del BIC. Se aplicarán las medidas impuestas por la Delegación Territorial de Patrimonio Cultural.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
 Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
 Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
 Se verificará la presencia de HIC mediante prospección botánica. Las zonas con HIC confirmadas se clasificarán como espacios verdes en la ordenación.
 Se preverán las medidas necesarias para su conservación compatible con las actuaciones.
 El trazado de la vía pecuaria se mantendrá en la ordenación.
 En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.

**VALORACIÓN AMBIENTAL****CONDICIONANTES PRINCIPALES**

Presencia de masa forestal de matorral denso (1,3 ha), matorral disperso (6,4 ha) y pastizal (1,9 ha).
Presencia del hábitat H6310 (6,4 ha).
Zona de afección a la vía pecuaria "Vereda del camino viejo de Málaga".
Presencia de patrimonio inmueble "N1. 26 puente del jaral" y el entorno de la "Torre Jaral".

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
Necesidad de identificar el hábitat mediante prospección botánica, con el fin de incluir estas zonas como espacios verdes dentro de la ordenación territorial.
Necesidad de integración en la ordenación del territorio y protección y conservación del patrimonio histórico.
En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.
Necesidad de adopción de medidas de protección del patrimonio histórico.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.A-3(TR)**

SUPERFICIE (M²): 39.524 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	34.404,18 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	9,07 m ²
- ÁMBITO URBANO	5.117,28 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	5.117,28 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	32.530,29 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00 m ²	
- YACIMIENTO		0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	E2. 66 ACEQUIA PLAYA DE VARGAS	135,01 m	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Presencia de masa forestal de matorral denso (3,2 ha).
 Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
 Necesidad de integración en la ordenación del territorio y protección y conservación del patrimonio histórico.
 En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.
 Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.B-3(TR)**

SUPERFICIE (M²): 105.382 M²

- UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS**
- UNIDAD AGRÍCOLA
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ
- UNIDAD PLAYAS:
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES
- ÁMBITO URBANO
- SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS**
- SUB-UNIDADES URBANAS**
- TERRITORIO URBANO
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS
- SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS**
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA
- SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS**
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES
- SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS**
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN
- COSTERO: PLAYAS
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO
- FORESTAL: MATORRAL DENSO
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO
- FORESTAL: PASTIZALES
- HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO**
- H6310
- H92Doo
- AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS**
- AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ**
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ
- CARTOGRAFÍA DE RIESGOS**
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%
- AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL**
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
- PATRIMONIO INMUEBLE
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC
- YACIMIENTO
- YACIMIENTO BIC
- INTERÉS ETNOLÓGICO
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES

89.121,83 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
9.031,70 m ²
7.228,47 m ²
7.228,47 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
60.481,35 m ²
0,00 m ²
1.101,40 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
9.457,38 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²

Se respetará el DPH y la superficie ocupada por bosque de ribera, incluyendo estas áreas en espacios verdes de la ordenación

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
	0,00 m ²	
	0,00 m ²	
	0,00m ²	
	0,00 m ²	
	0,00 m ²	
Ez. 40 NORIA-ALBERCA CORTIJADA EL SOTO	93,78 m ²	
	0,00 m ²	

- VALORACIÓN AMBIENTAL**
- CONDICIONANTES PRINCIPALES**
- MEDIDAS PARTICULARES**
- VALORACIÓN GLOBAL**

Según la cartografía oficial de hábitat, en la zona de pastizal hay presencia del hábitat 6310, correspondiente a Dehesas perennifolias de Quercus spp.
 Previa a la propuesta de ordenación se debe realizar:
 - Prospección botánica para identificar las zonas con presencia de HIC y vegetación de ribera.
 - Informe de la autoridad competente acerca de afecciones a terrenos forestales y vegetación natural.
 Compatible con necesidad de integración ambiental.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.B-10(TR)**

SUPERFICIE (M²): 193.512 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	69.045,69 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	33.429,34 m ²
- ÁMBITO URBANO	64.488,48 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	64.488,48 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	4.537,38 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	64.963,49 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	63.428,32 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	29.545,31 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	15.995,96 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	20.421,88 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	10.785,79 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

- 1. VEREDA DE VÉLEZ MÁLAGA A RIOGORDO	0,00 m ²
- 2. VEREDA DEL CAMINO BAJO DE ALGARROBO	0,00 m ²
- 4. VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE MÁLAGA	4.286,15 m ²
- 9. VEREDA DEL CAMINO DE BENAJARAFE	0,00 m ²

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	91.330,44 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²
- YACIMIENTO	0,00 m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Zona de cauces sin vegetación (1,6 ha) y presencia de masa forestal de matorral disperso (2 ha) y pastizales (1 ha).
 Zona de afección a la vía pecuaria "Vereda del camino viejo de Málaga".
 Zona de riesgo por inundación por arroyo de los íberos (12 ha).
 Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
 Necesidad de integración en la ordenación del territorio y protección y conservación del patrimonio histórico.
 En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.
 Necesidad de encauzamiento, respetando el DPH del cauce.
 Compatible con necesidad de integración ambiental.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.CH-2(TR)**

SUPERFICIE (M²): 62.046 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	61.391,18 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	1.654,82 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	1.654,82 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	208,13 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	35.001,93 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	2.742,56 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	4.299,19 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	26.098,13 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	1.598,83 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

- 9. VEREDA DEL CAMINO DE BENAJARAFE	2.929,11 m ²
--------------------------------------	-------------------------

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN JUNTA	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²	
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²	



Se respetará el DPH y la superficie ocupada por bosque de ribera, incluyendo estas áreas en espacios verdes de la ordenación

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Se verificará la presencia de HIC mediante prospección botánica. Las zonas con HIC confirmadas se clasificarán como espacios verdes en la ordenación.
Se preverán las medidas necesarias para su conservación compatible con las actuaciones.

**VALORACIÓN AMBIENTAL****CONDICIONANTES PRINCIPALES**

Se trata de un sector que está interceptado por la autovía A7.
Presencia de bosque de ribera en cauces (0,3 ha) y masa forestal de matorral disperso (0,4 ha) y pastizales (2,6 ha).
Presencia del hábitat H6310 (0,2 ha).

MEDIDAS PARTICULARES

Zona de afección a la Vía pecuaria "Vereda del camino de Benjarafe"
Necesidad de respetar el DPH e incluir el bosque de ribera como zonas verdes dentro de la ordenación territorial.
Necesidad de identificar el hábitat mediante prospección botánica, con el fin de incluir estas zonas como espacios verdes dentro de la ordenación territorial.
Necesidad de establecer medidas de protección y conservación del hábitat.

VALORACIÓN GLOBAL

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.
Compatible con necesidad de integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.CH-5(TR)**

SUPERFICIE (M²): 220.116 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	217.771,95 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	2.344,21 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	2.344,21 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	805,13 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	127.016,36 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	14.137,95 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²

Se respetará el DPH y la superficie ocupada por bosque de ribera, incluyendo estas áreas en espacios verdes de la ordenación

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN JUNTA	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00 m ²	
- YACIMIENTO		0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de bosque de ribera y masa forestal de matorral disperso.

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.





ÁMBITO DE ACUACIÓN: **SUS.VM-1(CC)**

SUPERFICIE (M²): 472.043 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	218.264,43 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	213.839,70 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	213.839,70 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	25.334,42 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	1.620,54 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	88,249,57 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	26.533,77 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	26.744,47 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	3.289,52 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	2.457,82 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	14.307,46 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	21.344,19 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	5.779,27 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	30.146,24 m ²
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN JUNTA	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²
- YACIMIENTO	0,00 m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	E2. 8 y E2.9
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²

Se respetará el DPH y la superficie ocupada por bosque de ribera, incluyendo estas áreas en espacios verdes de la ordenación

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas. Si es viable, se mantendrán las arboledas naturales clasificándolas como espacios verdes en la ordenación.

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Se verificará la presencia de HIC mediante prospección botánica. Las zonas con HIC confirmadas se clasificarán como espacios verdes en la ordenación. Se preverán las medidas necesarias para su conservación compatible con las actuaciones.

Zona inundable identificada por el POTAX de la confluencia del arroyo mineral con otros arroyos provenientes de los montes de Vélez. Se encuentra en tramitación, con informes favorables del organismo competente, un nuevo estudio hidrológico-hidráulico para determinar con más precisión la zona inundable. En cualquier caso, las áreas inundables que finalmente se determinen se clasificarán como espacios verdes o libres de la ordenación

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
	0,00 m ²	
E2. 8 y E2.9	682,17 m ²	Bien de interés etnológico. Se integrará en la ordenación.
	0,00 m ²	



**VALORACIÓN AMBIENTAL****CONDICIONANTES PRINCIPALES**

Presencia de bosque de ribera en cauce (0,3 ha) y de masa forestal de matorral disperso (1,4 ha) y pastizal (2,1 ha).

Presencia del hábitat H6310 (0,5 ha).

Afección a vía pecuaria "Vereda de Vélez Málaga a Riogordo".

Zona de riesgo de inundación por el arroyo primero (3 ha).

MEDIDAS PARTICULARES

Afección a patrimonio cultural por la presencia del bienes de interés etnológico "E2.9 Alfares de Chafarinas" y "E2. 8 Tejar de campiñuela alta".

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.

Necesidad de respetar el DPH e incluir el bosque de ribera y las arboledas naturales como zonas verdes dentro de la ordenación territorial.

Necesidad de identificar el hábitat mediante prospección botánica, con el fin de incluir estas zonas como espacios verdes dentro de la ordenación territorial.

Se respetará la integridad de la vía pecuaria. En caso de que sea necesaria su ocupación temporal o modificación se solicitarán los permisos oportunos.

Necesidad de atender a lo dispuesto en el nuevo estudio hidrológico-hidráulico tramitado que precisa la zona inundable y se ha procedido a su consideración como zona de espacios libres en la ordenación territorial.

VALORACIÓN GLOBAL

Necesidad de integración en la ordenación del territorio y protección y conservación del patrimonio histórico.

Compatible con necesidad de integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.VM-2(CC)**

SUPERFICIE (M²): 35.145 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	34.051,25 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	1.103,26 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	1.103,26 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	37,58 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	32.119,02 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	3,11 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	284,03 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

Zona inundable identificada por el POTAX de la confluencia del arroyo mineral con otros arroyos provenientes de los montes de Vélez. Los nuevos desarrollos en esta zona tendrán en cuenta esta área inundable.

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²	
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Zona de riesgo de inundación por confluencia de arroyos provenientes de los montes Vélez con el arroyo mineral.
Clasificación como zonas de espacios libres en la ordenación territorial.
Compatible.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.VM-3(CC)**

SUPERFICIE (M²): 20.857 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	20.856,97 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	9.374,77 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	2.951,72 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	8.530,48 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²	
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

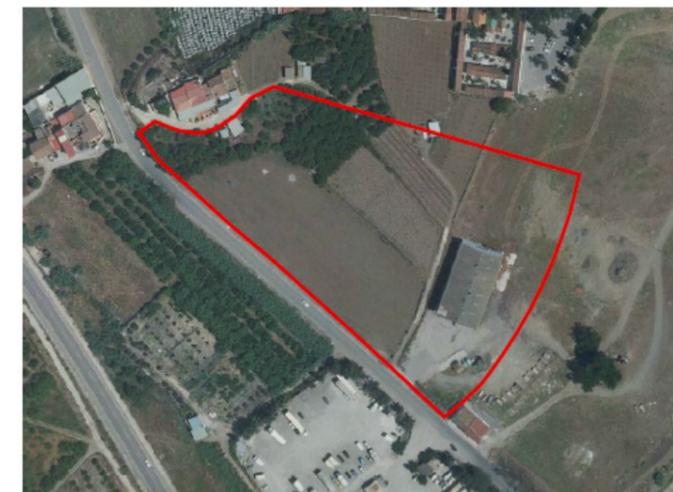
MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Presencia de zona forestal de pastizal (0,8 ha).

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.

Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.VM-4(CC)**

SUPERFICIE (M²): 30.750 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	30.241,21 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	508,79 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	508,79 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	4.668,09 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	1.167,01 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	24.802,08 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	64,46 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00 m ²	
- YACIMIENTO		0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

No se han detectado restricciones ambientales.
 No se considera necesario aplicar medidas particulares en esta zona.
 Compatible.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.VM-5(CC)**

SUPERFICIE (M²): 25.368 M²



UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	23.227,87 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	2.140,13 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	2.140,13 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	1.888,17 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	1.738,26 m ²

- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	19.707,08 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00 m ²	
- YACIMIENTO		0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Presencia de zona forestal de arbolado denso (0,2 ha) y pastizales (2 ha).
 Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
 Compatible con necesidad de integración ambiental.

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas. Si es viable, se mantendrán las arboledas naturales clasificándolas como espacios verdes en la ordenación.

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.VM-6(CC)**

SUPERFICIE (M²): 182.286 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	182.285,82 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	60.349,73 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	70.499,82 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	50.631,96 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²	
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Presencia de zona forestal de pastizales.
 No se considera necesario aplicar medidas particulares en esta zona.
 Compatible.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.T-1(CC)**

SUPERFICIE (M²): 198.611 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	180.678,39 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	17.775,969 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	17.775,969 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	5.498,92 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	23.546,43 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	29.614,22 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	301,65 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	121.703,05 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00 m ²	
- YACIMIENTO		0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	E2. 26	1.554,39 m ²	Bien de interés etnológico. Se integrará en la ordenación.

- ENTORNO DE BIENES CULTURALES

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de masa forestal de pastizales (12,1 ha).
Se ha comprobado mediante cartografía que no existen zonas de matorral denso en este sector.
Presencia de la zona de interés etnológico "E2. 26 Cortijo de Ginés"

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
Necesidad de integración en la ordenación del territorio y protección y conservación del patrimonio histórico.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.T-2(CC)**

SUPERFICIE (M²): 49.035 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	49.035 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	149,59 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	238,45 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	3.736,09 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	18.767,46 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²	
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de masa forestal de matorral disperso.

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.T-3(CC)**

SUPERFICIE (M²): 37.344 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	0,00 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	36.666,42 m ²
- ÁMBITO URBANO	526,11 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	526,11 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	1.168,97 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	35.685,44 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²	
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	134,98 m	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Afección del bien etnológico "E2. 65 ACEQUÍA DE TORRE DEL MAR".
Compatible de necesidad de integración ambiental.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.T-4(CC)**

SUPERFICIE (M²): 201.716 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	0,00 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	182.887,71 m ²
- ÁMBITO URBANO	18.878,29 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	18.878,29 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	1.501,93 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	175.451,20 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	3.108,58 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	26.836,04 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

Zona inundable del río Seco. Se encuentra en tramitación, con informes favorables del organismo competente, un nuevo estudio hidrológico-hidráulico para determinar con más precisión la zona inundable. En cualquier caso, las áreas inundables que finalmente se determinen se clasificarán como espacios verdes o libres de la ordenación

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	N2. 27	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00 m ²	
- YACIMIENTO		0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	E2. 65	331,07 m	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Zona de riesgo de inundación por el río Seco (10,6 ha).

Afección patrimonial por el bien "N2. 27 Acequia-acueducto de la moraleda" y el bien etnológico "E2. 65 Acequia de torre del mar".

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de atender a lo dispuesto en el nuevo estudio hidrológico-hidráulico tramitado que precisa la zona inundable y se ha procedido a su consideración como zona de espacios libres en la ordenación territorial.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.C-1(CC)**

SUPERFICIE (M²): 73.664 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	43.320,44 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	29.346,49 m ²
- ÁMBITO URBANO	1.284,93 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	1.284,93 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	2.908,05 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	23.968,20 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	34.925,14 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	8.280,24 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

- AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	0,00 m ²
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	10.019,39 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²	
- YACIMIENTO	C. 5	42.008,01 m ²
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	Ez. 30	872,74 m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00 m ²

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de masa forestal de pastizal (0,8 ha).
Zona de riesgo de inundación por el río Seco (1,3 ha).

MEDIDAS PARTICULARES

Afección a patrimonio cultural. Presencia del yacimiento "C. 5 Cerro pulgas" y del bien de interés etnológico "Ez. 30 Era Cortijo Cerro pulgas"

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.

Necesidad de atender a lo dispuesto en el nuevo estudio hidrológico-hidráulico tramitado que precisa la zona inundable y se ha procedido a su consideración como zona de espacios libres en la ordenación territorial.

Necesidad de integración en la ordenación del territorio y protección y conservación del patrimonio histórico.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Zona inundable del río Seco. Se encuentra en tramitación, con informes favorables del organismo competente, un nuevo estudio hidrológico-hidráulico para determinar con más precisión la zona inundable. En cualquier caso, las áreas inundables que finalmente se determinen se clasificarán como espacios verdes o libres de la ordenación

Yacimiento arqueológico. Se aplicarán las medidas propuestas por la Delegación Territorial de Cultura, para su protección y conservación.

Bien de interés etnológico. Se integrará en la ordenación.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.C-2(CC)**

SUPERFICIE (M²): 61.142 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	37.766,55 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	23.375,45 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	23.375,45 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	1.141,26 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	9.428,88 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	36.944,47 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	434,21 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92Doo	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

- 2. VEREDA DEL CAMINO BAJO DE ALGARROBO	392,98 m ²
------------------------------------------	-----------------------

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²	
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Zona de masa forestal de pastizales y cultivo leñoso (3,6 ha).
 Necesidad de atender a lo dispuesto en el nuevo estudio hidrológico-hidráulico tramitado que precisa la zona inundable y se ha procedido a su consideración como zona de espacios libres en la ordenación territorial.
 Compatible con la integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Zona inundable del río Seco. Se encuentra en tramitación, con informes favorables del organismo competente, un nuevo estudio hidrológico-hidráulico para determinar con más precisión la zona inundable. En cualquier caso, las áreas inundables que finalmente se determinen se clasificarán como espacios verdes o libres de la ordenación



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.C-3(CC)**

SUPERFICIE (M²): 40.737 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	39.315,19 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	1.422,01 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	1.422,01 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	5.157,19 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	8.551,85 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	15.139,78 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	4.259,98 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	6.778,81 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00 m ²	
- YACIMIENTO		0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de masa forestal de pastizales(0,5 ha).
Presencia del hábitat H6310 (0,6 ha).

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
Necesidad de identificar el hábitat mediante prospección botánica, con el fin de incluir estas zonas como espacios verdes dentro de la ordenación territorial.
Necesidad de establecer medidas de protección y conservación del hábitat.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Se verificará la presencia de HIC mediante prospección botánica. Las zonas con HIC confirmadas se clasificarán como espacios verdes en la ordenación.
Se preverán las medidas necesarias para su conservación compatible con las actuaciones.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.A-1(LO)**

SUPERFICIE (M²): 36.588 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	36.588 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	797,83 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	797,83 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	205,33 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	35.130,56 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00 m ²	
- YACIMIENTO		0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	CASTILLO MARQUES	1.016,29 m ²	Entorno del BIC. Se aplicarán las medidas impuestas por la Delegación Territorial de Patrimonio Cultural.

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Zona de afección a la vía pecuaria "Vereda del camino viejo de Málaga".
Zona de afección al patrimonio cultural del entorno del "Castillo Marqués".

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.

VALORACIÓN GLOBAL

Necesidad de adopción de medidas de protección del patrimonio histórico.
Compatible con necesidad de integración ambiental.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.A-2(LO)**

SUPERFICIE (M²): 60.139 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	42.084,81 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	18.054,19 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	18.054,19 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	22.759,87 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	402,89 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	8.846,32 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	2.879,79 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	713,95 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	7.073,54 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²
- YACIMIENTO	0,00 m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²

CONDICIONANTES PRINCIPALES

VALORACIÓN GLOBAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
	0,00 m ²	

Presencia de masa forestal de matorral disperso (0,7 ha). Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede. Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
 Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
 Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.A-3(LO)**

SUPERFICIE (M²): 35.498 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	35.498 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	4.827,57 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	972,04 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	520,16 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	28.097,31 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00 m ²	
- YACIMIENTO		0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
Compatible con necesidad de integración ambiental.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.B-1(LO)**

SUPERFICIE (M²): 130.247 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	0,00 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	129.604,13 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	129.604,13 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	3.032,60 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	7.031,27 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	46.848,87 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	4.090,11 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	10.841,43 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	5.154,39 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00 m ²	
- YACIMIENTO		0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Presencia de masa forestal de matorral denso (0,4 ha), matorral disperso (1 ha) y pastizal (0,5 ha).
 Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
 Necesidad de identificar el hábitat mediante prospección botánica, con el fin de incluir estas zonas como espacios verdes dentro de la ordenación territorial.
 Compatible con necesidad de integración ambiental.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.B-2(LO)**

SUPERFICIE (M²): 26.378 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	0,00 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	26.378,00 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	26.378,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	208,67 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	1.924,87 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	8.036,83 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	17.893,13 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	2.212,93 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00 m ²	
- YACIMIENTO		0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	N1. 7 TORRE MOYA	4.537,60 m ²	Entorno del BIC. Se aplicarán las medidas impuestas por la Delegación Territorial de Patrimonio Cultural.

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de masa forestal de matorral denso (1,1 ha), matorral disperso (1,3 ha) y pastizal (0,2 ha).
Zona de afección al entorno del bien cultural "Torre Moya".

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
Necesidad de integración en la ordenación del territorio y protección y conservación del patrimonio histórico.
En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.
Necesidad de adopción de medidas de protección del patrimonio histórico.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.B-3(LO)**

SUPERFICIE (M²): 34.920 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	0,00 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	34.920,43 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	34.920,43 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	1.400,79 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	2.469,01 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

- 4. VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE MÁLAGA	2.03126 m ²
----------------------------------------	------------------------

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN JUNTA	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²	
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²	
N1. 7 TORRE MOYA	10.780,64 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de masa forestal de matorral denso (0,2 ha).
Zona de afección a la vía pecuaria "Vereda del camino viejo de Málaga".

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
Necesidad de integración en la ordenación del territorio y protección y conservación del patrimonio histórico.

VALORACIÓN GLOBAL

En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.
Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.B-4(LO)**

SUPERFICIE (M²): 11.204 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	0,00 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	11.204,22 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	11.204,22 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	510,22 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	4.085,38 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	6.735,16 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

- 4. VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE MÁLAGA	781,49 m ²
----------------------------------------	-----------------------

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN JUNTA	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²	
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de masa forestal de matorral denso (0,6 ha).
Zona de afección a la vía pecuaria "Vereda del camino viejo de Málaga".

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
Necesidad de integración en la ordenación del territorio y protección y conservación del patrimonio histórico.

VALORACIÓN GLOBAL

En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.
Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.CH-1(LO)**

SUPERFICIE (M²): 74.858 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	73.245,23 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	1.612,77 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	1.612,77 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	4.164,98 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	25,56 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	1.161,23 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	55.910,25 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	6.727,15 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	10.350,22 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	63,50 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN JUNTA	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²	
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Presencia de bosque de ribera en cauces y masa forestal de matorral denso (0,6 ha), matorral disperso (1 ha) y pastizales.
 Necesidad de respetar el DPH e incluir el bosque de ribera como zonas verdes dentro de la ordenación territorial.
 Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
 Compatible con necesidad de integración ambiental.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.TRA-1(IN)**

SUPERFICIE (M²): 96.634 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	0,00 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	31.236,39 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	37.459,19 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	12.204,75 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00 m ²	
- YACIMIENTO		0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Presencia de cultivos herbáceos (3,7 ha) y leñosos (1,2 ha)

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.

Compatible con necesidad de integración ambiental.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUS.P-1(IN)**

SUPERFICIE (M²): 22.917 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	18.422,14 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	4.494,86 m ²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	4.494,86 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	4.342,47 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	1.430,78 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	9.901,65 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN JUNTA	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²
- YACIMIENTO	0,00 m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²
VALORACIÓN AMBIENTAL	
CONDICIONANTES PRINCIPALES	
MEDIDAS PARTICULARES	
VALORACIÓN GLOBAL	

18.422,14 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
4.494,86 m ²
4.494,86 m ²
4.342,47 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
1.430,78 m ²
9.901,65 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²
0,00 m ²

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
	0,00 m ²	

Presencia de masa forestal de cultivos herbáceos (0,9 ha).
 Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
 Compatible con necesidad de integración ambiental.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUNS.VM-1(CC)**

SUPERFICIE (M²): 675.651 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	653.013,04 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	26.637,96 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00 m ²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	0,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	4.458,15 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	4.109,52 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	1,31 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	74.602,43 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	232.672,40 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	1.661,60 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	30.403,65 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	331.896,98 m ²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	15.545,10 m ²
- H92D00	0,00 m ²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	3.127,18 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²
- YACIMIENTO	0,00 m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²



Se respetará el DPH
Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
Se verificará la presencia de HIC mediante prospección botánica. Las zonas con HIC confirmadas se clasificarán como espacios verdes en la ordenación. Se preverán las medidas necesarias para su conservación compatible con las actuaciones.
Zona inundable del río Seco.

VALORACIÓN AMBIENTAL	
CONDICIONANTES PRINCIPALES	
MEDIDAS PARTICULARES	
VALORACIÓN GLOBAL	

Zona de cauces sin vegetación (0,1 ha.) y presencia de masa forestal de matorral denso (3 ha) y pastizales (33 ha).
 Zona de riesgo por inundación por río Seco.
 En el borde Este se localiza la vía pecuaria "Vereda del camino bajo del Algarrobo"
 Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
 Proceder a la clasificación de las zonas inundables como zonas de espacios libres en la ordenación territorial.
 Se respetará la integridad de la vía pecuaria. En caso de que sea necesaria su ocupación temporal o modificación se solicitarán los permisos oportunos.
 Compatible con necesidad de integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUNS.VM-2(CC)**

SUPERFICIE (M²): 186.747 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	186.747 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	1.335,36 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	4.687,67 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	142.886,29 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	38.319,27 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²	
- YACIMIENTO	3.176,71 m ²	Yacimiento arqueológico. Se aplicarán las medidas propuestas por la Delegación Territorial de Cultura, para su protección y conservación.
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de zonas forestales de pastizal en áreas marginales de zonas de cultivo.
Presencia de yacimiento "B. 1 Los algarrobeños".

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de adopción de medidas de protección del patrimonio histórico.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUNS.VM-3(CC)**

SUPERFICIE (M²): 123.584 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	69.073,92 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	54.510,08 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	711,20 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	706,95 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	110.937,40 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	13.940,85 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

- 4. VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE MÁLAGA	722,74 m ²
----------------------------------------	-----------------------

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	54.510,07 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²	
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de masa forestal de pastizales (1,4 ha).
Zona de riesgo de inundación por el río Vélez.
Al oeste se sitúa la vía pecuaria "Vereda del camino viejo de Málaga"

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
Necesidad de integración en la ordenación del territorio y clasificación del área inundable como zona de espacios libres.

VALORACIÓN GLOBAL

Se respetará la integridad de la vía pecuaria. En caso de que sea necesaria su ocupación temporal o modificación se solicitarán los permisos oportunos.
Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Afectado por el área inundable del río Vélez. El área inundable se clasificará como zona de espacios libres en la ordenación.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUNS.VM-4(CC)**

SUPERFICIE (M²): 138.354 M²

HOJA DEL JUEGO DE PLANOS: 5

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	11.138,07 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	127215,93 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	5.463,85 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	5.125,06 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	590,89 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	40.070,31 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	2.981,93 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	89.096,70 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

- AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	0,00 m ²
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	25.086,49 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	44.688,57 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²
- YACIMIENTO	0,00 m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de zonas forestales de matorral disperso (0,3 ha) y pastizales (8,9 ha).
Zonas de riesgo por altas pendientes (>50%) y medias pendientes (35-50%)

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
Evitar construcciones en zonas de altas pendientes.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Se evitará la edificación en zonas de riesgo por altas pendientes.

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
	0,00 m ²	



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUNS.VM-5(CC)**

SUPERFICIE (M²): 76.955 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	48.539,94 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	28.415,06 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	28.415,06 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	813,86 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	429,52 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	1.224,04 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	38.971,67 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	373,10 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	3.853,57 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	3.556,80 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

- 2. VEREDA DEL CAMINO BAJO DE ALGARROBO	823,79 m ²
------------------------------------------	-----------------------

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²	
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de zonas forestales de pastizal (0,4 ha.), con presencia del hábitat 6310, según el inventario oficial.
 Presencia de la "Vereda del camino bajo de algarrobo". Al sur del ámbito, en zona ya urbanizada, por lo que no se vería afectada por la ordenación.

MEDIDAS PARTICULARES

Previo a la propuesta de ordenación, se realizará prospección botánica para identificar las zonas con presencia de HIC.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUNS.T-1(CC)**

SUPERFICIE (M²): 372.250 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	363.818,37 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	8.431,67 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	8.431,67 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	154.594,52 m ²
----------------------------	---------------------------

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	4.243,25 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	2.829,19 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	147.668,72 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	9.890,91 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	737,45 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	43.818,08 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	N1. 19	7,57 m ²	Patrimonio inmueble. Se integrará en la ordenación.
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00m ²	
- YACIMIENTO		0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de zonas de afección minera por préstamos o vertederos de tierra, que afecta a aproximadamente el 40% del ámbito
 Presencia de zonas forestales de matorral disperso y pastizales.
 Presencia de patrimonio inmueble "N1. 19 Chimenea Los Robles"
 Restauración geomorfológica y estudio de riesgos asociados.
 Necesidad de adopción de medidas de protección del patrimonio histórico.
 Se recabará informe de la autoridad competente acerca de afecciones a terrenos forestales y vegetación natural.
 Compatible con necesidad de integración ambiental.

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUN.S.T-2(CC)**

SUPERFICIE (M²): 427.040 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	144.550,97 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	144.550,97 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	18.487,80 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	19.369,49 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	3.609,68 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	282.175,89 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	69.031,37 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	30.944,41 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	802,84 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	5.126,38 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	35.151,19 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	N2. 26	907,22 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00 m ²
- YACIMIENTO		0,00 m ²
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00 m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00 m ²

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de masa forestal de matorral disperso y pastizal (0,5 ha) en terrenos marginales de cultivos. Sin relevancia ambiental.

Zona de riesgo de inundación por el río Seco.

Afección al bien de patrimonio arquitectónico "N2. 26 Acueducto-Acequia de Giner"

Necesidad de atender a lo dispuesto en el nuevo estudio hidrológico-hidráulico tramitado que precisa la zona inundable y se ha procedido a su consideración como zona de espacios libres en la ordenación territorial.

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Zona inundable del río Seco. Se encuentra en tramitación, con informes favorables del organismo competente, un nuevo estudio hidrológico-hidráulico para determinar con más precisión la zona inundable. En cualquier caso, las áreas inundables que finalmente se determinen se clasificarán como espacios verdes o libres de la ordenación



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUNS.T-3(CC)**

SUPERFICIE (M²): 80.882 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	41.895,00 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	38.987,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	918,51 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	32.229,36 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	23.946,50 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	14.664,73 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	2.153,11 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	1.955,73 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	14.238,53 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00 m ²	
- YACIMIENTO		0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de masa forestal de matorral denso y pastizal (0,2 ha) al norte de la actuación.
Zona de riesgo de inundación por el río Seco.

MEDIDAS PARTICULARES

Se recabará informe de la autoridad ambiental sobre la conveniencia de conservar la zona forestal.
Se ha propuesto encauzamiento en el río Seco que evitaría la zona inundable que afecta al ámbito.

VALORACIÓN GLOBAL

Necesidad de atender a lo dispuesto en el nuevo estudio hidrológico-hidráulico tramitado que precisa la zona inundable y se ha procedido a su consideración como zona de espacios libres en la ordenación territorial.
Compatible con necesidad de integración ambiental.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUNS.T-4(CC)**

SUPERFICIE (M²): 138.354 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	1.586,39 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	136.102,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	665,61 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	665,61 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	113.514,03 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	23.682,54 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	16.057,93 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²	
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²	
E2. 65	38.598,82 m	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Zona de riesgo de inundación por el río Seco.
Afección del bien etnológico "E2. 65 acequia de torre del mar".

MEDIDAS PARTICULARES

Se ha propuesto encauzamiento en el río Seco que evitaría la zona inundable que afecta al ámbito.

VALORACIÓN GLOBAL

Necesidad de atender a lo dispuesto en el nuevo estudio hidrológico-hidráulico tramitado que precisa la zona inundable y se ha procedido a su consideración como zona de espacios libres en la ordenación territorial Compatible.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUNS.T-5(CC)**

SUPERFICIE (M²): 247.108 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	232.330,41 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	12.826,02 m ²
- ÁMBITO URBANO	1.951,69 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	1.951,69 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	7.467,24 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	616,53 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	129.758,27 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	5.859,59 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	11.473,59 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	5.224,66 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	52.806,45 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	32.538,49 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	27.819,02 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²	
- YACIMIENTO	B.4	20.631,43 m ²
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00 m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	ZONA 1 SECTOR NORTE	662,97 m ²

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas. Si es viable, se mantendrán las arboledas naturales clasificándolas como espacios verdes en la ordenación.

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Se verificará la presencia de HIC mediante prospección botánica. Las zonas con HIC confirmadas se clasificarán como espacios verdes en la ordenación. Se preverán las medidas necesarias para su conservación compatible con las actuaciones.

Yacimiento arqueológico. Se aplicarán las medidas propuestas por la Delegación Territorial de Cultura, para su protección y conservación.

Entorno de la Noria de la Vega Melilla. Se aplicarán las medidas impuestas por la Delegación Territorial de Patrimonio Cultural.



**VALORACIÓN AMBIENTAL****CONDICIONANTES PRINCIPALES**

Presencia de masa forestal de arbolado denso (1,1 ha), matorral denso (0,5 ha), matorral disperso (5,3 ha) y pastizal (3,3 ha).

Presencia del hábitat H6310 (2,8 ha).

MEDIDAS PARTICULARES

Afección a patrimonio cultural. Presencia de yacimiento "B. 4 Necrópolis Ibérica del Cortijo El Nevado" y el entorno de bienes culturales "Zona 1 Sector Norte".

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural e incluir como espacios verdes, dentro de la ordenación territorial, las que procedan.

Necesidad de identificar el hábitat mediante prospección botánica, con el fin de incluir estas zonas como espacios verdes dentro de la ordenación territorial.

Necesidad de integración en la ordenación del territorio y protección y conservación del patrimonio histórico.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUNS.C-1(CC)**

SUPERFICIE (M²): 161.144 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	160.357,89 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	1.262,30 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	1.262,30 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	2.810,48 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	6.266,68 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	23.160,12 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	12.368,10 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	229,98 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	115.667,13 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	76.222,85 m ²
- H92Doo	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²	
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

De las 16,1 ha del ámbito, 11,5 corresponden con pastizales y existe presencia de una vaguada con vegetación propia de ribera de ramblas (1,2 ha.). Según la cartografía oficial de hábitat, en la zona de pastizal hay presencia del hábitat 6310, correspondiente a Dehesas perennifolias de Quercus spp.

MEDIDAS PARTICULARES

Previa a la propuesta de ordenación se debe realizar:
 - Prospección botánica para identificar las zonas con presencia de HIC y vegetación de ribera.
 - Informe de la autoridad competente acerca de afecciones a terrenos forestales y vegetación natural.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUNS.A-1(LO)**

SUPERFICIE (M²): 185.176 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	114.635,70 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	70.540,30 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	2.145,25 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	1.365,60 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	163.522,44 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	5.000,27 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	2.379,48 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	11.638,74 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

- 4. VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE MÁLAGA	2.639,48 m ²
----------------------------------------	-------------------------

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	60.599,67 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²	
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	182,90 m ²	Bien de interés etnológico. Se integrará en la ordenación.
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de playas y de masa forestal de matorral disperso (1,1ha) y pastizales.

Zona de riesgo por inundación por arroyo de los íberos.

Zona de afección a patrimonio cultural del bien de interés etnológico "E2. 36 Noria Alberca Arroyo Marín Almayate"

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.

Necesidad de encauzamiento, respetando el DPH del cauce.

Necesidad de integración en la ordenación del territorio y protección y conservación del patrimonio histórico.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Afectado por el área inundable del arroyo de los íberos. Se ha propuesto encauzamiento para evitar la actual zona inundable. Se respetará en todo caso el DPH del cauce.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUNS.A-2(LO)**

SUPERFICIE (M²): 135.962 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	135.962 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	48.205,24 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	71.207,68 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	18.952,07 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	N2. 34	514,76 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00 m ²
- YACIMIENTO		0,00 m ²
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00 m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	CASTILLO MARQUES	1.032,57m ²

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Presencia del patrimonio arquitectónico "N2. 34 Colonia de San Sebastián" y el entorno de bien cultural del "Castillo Marqués".
Necesidad de integración en la ordenación del territorio y adopción de medidas de protección y conservación del patrimonio histórico.
Compatible con necesidad de integración ambiental.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUNS.A-3(LO)**

SUPERFICIE (M²): 1.225.208 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	SUPERFICIE (M ²)	MEDIDAS
UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS		
- UNIDAD AGRÍCOLA	703.725,58 m ²	
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²	
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²	
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	501.128,65 m ²	
- ÁMBITO URBANO	20.353,77 m ²	
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS		
SUB-UNIDADES URBANAS		
- TERRITORIO URBANO	20.353,77 m ²	
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	45.175,40 m ²	
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS		
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²	
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	13.337,53 m ²	
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	25.320,66 m ²	
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS		
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	1.045.832,59 m ²	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	48.689,39 m ²	
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	34.713,68 m ²	
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS		
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	1.641,72 m ²	Se respetará el DPH y la superficie ocupada por bosque de ribera, incluyendo estas áreas en espacios verdes de la ordenación
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²	
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²	
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²	
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	5.029,92 m ²	Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	23.661,34 m ²	Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
- FORESTAL: PASTIZALES	15.306,30 m ²	Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO		
- H6310	9.136,53 m ²	Se verificará la presencia de HIC mediante prospección botánica. Las zonas con HIC confirmadas se clasificarán como espacios verdes en la ordenación.
- H92Doo	0,00 m ²	Se preverán las medidas necesarias para su conservación compatible con las actuaciones.
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS		
- 4. VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE MÁLAGA	12.883,87 m ²	
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ		
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	961.223,10 m ²	La ordenación propuesta deberá ser compatible con la conservación de los valores naturales de este humedal. Dada la importancia ecológica de este enclave, se deberán recabar los informes necesarios de las administraciones competentes en conservación del medio ambiente.
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS		
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²	Afectado por el áreas inundables del arroyo del Búho y del río Vélez. Se ha propuesto medidas para evitar la actual zona inundable. Se respetará en todo caso el DPH del cauce.
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²	
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²	
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL		
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	N1. 1	28,65 m ² Patrimonio inmueble. Se integrará en la ordenación.
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	E2. 35; E2. 34 y E2.66	131,45 m ² Bien de interés etnológico. Se integrará en la ordenación.
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	TORRE MANGANETA	1.965,72 m ² Entorno del BIC. Se aplicarán las medidas impuestas por la Delegación Territorial de Patrimonio Cultural.



**VALORACIÓN AMBIENTAL****CONDICIONANTES PRINCIPALES**

Presencia de bosque de ribera en cauces (0,2 ha) y masa forestal de matorral denso (0,5 ha), matorral disperso (1,8 ha) y pastizales (1,5 ha).

Presencia del hábitat H6310 (0,9 ha).

Afección de la vía pecuaria "Vereda del camino viejo de Málaga" (1,3 ha).

Zona de afección al Delta del río Vélez.

Zona de riesgo de inundación por arroyo del Búho

Presencia del patrimonio arquitectónico BIC "N1. 1 Torre de la Manganeta", la zona de interés etnológico "Maquinaria de Noria entrada los Blanquijos" bien etnológico "Ez. 66 acequia playa de vargas" y el entorno de bienes culturales de la "Torre Manganeta".

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de respetar el DPH e incluir el bosque de ribera como zonas verdes dentro de la ordenación territorial.

Necesidad de identificar el hábitat mediante prospección botánica, con el fin de incluir estas zonas como espacios verdes dentro de la ordenación territorial.

Necesidad de establecer medidas de protección y conservación del hábitat y del humedal.

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.

Se respetará la integridad de la vía pecuaria. En caso de que sea necesaria su ocupación temporal o modificación se solicitarán los permisos oportunos.

Necesidad de encauzamiento, respetando el DPH del cauce, según proceda.

VALORACIÓN GLOBAL

Necesidad de integración en la ordenación del territorio y protección y conservación del patrimonio histórico.

Compatible con necesidad de integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: **SUNS.TRA-1(IN)**

SUPERFICIE (M²): 741.550 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	738.772,87 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	2.777,13 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	2.777,13 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	5.409,41 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	1.233,60 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	295,40 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	176.019,34 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	473.782,36 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	13.394,74 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	7.589,39 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	2.998,02 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	162.631,43,81 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	56.198,67 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310,	0,00 m ²
- H92Doo	7.589,41 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	1.543,85 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	88.769,90 m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00 m ²	
- YACIMIENTO		0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00 m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de bosque de ribera en cauce (0,7 ha) y de masa forestal de matorral denso (0,3 ha), matorral disperso (16,6 ha) y pastizal (5,6 ha).
Presencia del hábitat H92Do (0,7 ha).

Zona de afección a la vía pecuaria "Vereda de Vélez Málaga a Riogordo".

Zonas de riesgo por altas pendientes (>50%) y medias pendientes (35-50%) (8,8 ha).

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de respetar el DPH e incluir el bosque de ribera como zonas verdes dentro de la ordenación territorial.
Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
Necesidad de identificar el hábitat mediante prospección botánica, con el fin de incluir estas zonas como espacios verdes dentro de la ordenación territorial.
Necesidad de integración en la ordenación del territorio y protección y conservación del patrimonio histórico.
En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.
Evitar construcciones en zonas de altas pendientes.
Compatible con necesidad de integración ambiental.

VALORACIÓN GLOBAL



FICHAS EN SISTEMAS GENERALES

ÁMBITOS DE SISTEMAS GENERALES SOMETIDOS A EAE

DENOMINACIÓN	PGOU/2019
SISTEMAS GENERALES DE ÁREAS LIBRES	
CEMENTERIO	SG.EL.VM-1 (CC)
FERIAL VÉLEZ-MÁLAGA	SG.EL.VM-2 (CC)
BORDE CARRETERA DEL ARCO	SG.EL.VM-3 (CC)
BORDE AUTOVÍA	SG.EL.VM-4 (CC)
BORDE AUTOVÍA	SG.EL.VM-5 (CC)
CAMPIÑUELA BAJA	SG.EL.VM-6 (CC)
JUNTO AUTOVÍA	SG.EL.VM-7 (CC)
RIO SECO I	SG.EL.T-1 (CC)
RIO SECO II	SG.EL.T-2 (CC)
RIO SECO III	SG.EL.T-3 (CC)
CALETA	SG.EL.C-1 (CC)
PASEO LITORAL	SG.EL.A-1 (LO)
EL PEÑÓN	SG.EL.A-2 (LO)
PASEO LITORAL DELTA DEL VÉLEZ	SG.EL.A-3 (LO)
VIA VERDE ANTIGUO FERROCARRIL	SG.EL.A-4 (LO)
PASEO LITORAL	SG.EL.B-1 (LO)
TORREMOYA	SG.EL.B-2 (LO)
LAS CUCHAS	SG.EL.B-3 (LO)
MEZQUITILLA	SG.EL.L-1 (LE)
JUVIGOLF	SG.EL.JUVIGOLF (IN)
SISTEMAS GENERALES DE EQUIPAMIENTO	
MERCADO MAYORISTAS	SG.EQ.VM-1 (CC)
ISLA CENTRAL	SG.EQ.VM-2 (CC)
JUNTO COLEGIO AXARQUIA	SG.EQ.VM-3 (CC)
ISLA DEL INGENIO	SG.EQ.T-1 (CC)
AMPLIACIÓN PUERTO	SG.EQ.C-1 (CC)
EL PEÑÓN	SG.EQ.A-1 (LO)
ERMITA DE ALMAYATE	SG.EQ.A-2 (LO)
ESTACIÓN DE ALMAYATE	SG.EQ.A-3 (LO)
TORREMOYA	SG.EQ.B-1 (LO)
ERMITA BENAJARAFE	SG.EQ.B-2 (LO)
MEZQUITILLA	SG.EQ.L-1 (LE)
JUVIGOLF	SG.EQ.JUVIGOLF (IN)
TRIANA	SG.EQ.TRI-1 (IN)
SISTEMAS GENERALES VIARIOS	
CARRETERA DE LOJA	SG.V.VM-1.1 (CC)
CARRETERA DE LOJA	SG.V.VM-1.2 (CC)
ACCESO A FINCA LA POLA	SG.V.VM-2 (CC)
	SG.V.VM-3.1 (CC)
CAMINO DE MALAGA	SG.V.VM-3.2 (CC)
	SG.V.VM-3.3 (CC)
	SG.V.VM-4.1 (CC)
BORDE CIERRE ESTE I	SG.V.VM-4.2 (CC)
	SG.V.VM-4.3 (CC)

BORDE CIERRE ESTE II	SG.V.VM-5 (CC)
	SG.V.VM-6.1 (CC)
CONEXIÓN CAMINO DEL HIGUERAL	SG.V.VM-6.2 (CC)
	SG.V.VM-6.3 (CC)
	SG.V.VM-6.4 (CC)
BORDE AUTOVÍA	SG.V.VM-7 (CC)
BORDE CIERRE OESTE	SG.V.T-1.1 (CC)
	SG.V.T-1.2 (CC)
CONEXIÓN INTERIOR	SG.V.T-2 (CC)
BORDE CIERRE ESTE	SG.V.T-3 (CC)
BORDE EL INGENIO	SG.V.T-4 (CC)
BORDE CIERRE ESTE	SG.V.C-1 (CC)
RIO SECO I	SG.V.C-2 (CC)
RIO SECO II	SG.V.C-3 (CC)
CONEXIÓN N ₃₄₀ -ENLACE CAJIZ AUTOVIA	SG.V.A-1 (LO)
CONEXIÓN N ₃₄₀ -ARROYO EL CABO	SG.V.A-2.1 (LO)
CONEXIÓN TORRE JARAL	SG.V.A-2.2 (LO)
CONEXIÓN N ₃₄₀ -LOS BLANQUIZOS	SG.V.A-3 (LO)
CONEXIÓN N ₃₄₀ -EL PEÑÓN	SG.V.A-4 (LO)
VIARIO TORRE JARAL	SG.V.A-5 (LO)
LOS MADRILES I	SG.V.B-1 (LO)
LOS MADRILES II	SG.V.B-2 (LO)
MEZQUITILLA	SG.V.L-1 (LE)
JUVIGOLF I	SG.V.JUVIGOLF 1 (IN)
JUVIGOLF II	SG.V.JUVIGOLF 2 (IN)
CONEXIÓN CON PTA	SG.V.TRA-1 (IN)
	SG.V.TRA-2.1 (IN)
CAMPIÑUELAS	SG.V.TRA-2.2 (IN)
	SG.V.TRA-2.3 (IN)
SISTEMAS GENERALES TÉCNICOS	
DEPURADORA	SG.T.T-1 (CC)
ENCAUZAMIENTO RIO SECO	SG.T.T-2 (CC)



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EL.VM-1(CC)

SUPERFICIE (M²): 11.572 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	11.209,00m²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00m²
- ÁMBITO URBANO	380,11m²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	380,11m²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00m²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00m²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00m²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	259,95m²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m²
- FORESTAL: PASTIZALES	11.209,98m²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00m²
- H1210	0,00m²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m²
-----------------------	--------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m²	
- YACIMIENTO	0,00m²	
- YACIMIENTO BIC	0,00m²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Presencia de masa forestal de pastizal de escaso valor ambiental.
No se proponen medidas particulares.
Compatible.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EL.VM-2(CC)

SUPERFICIE (M²): 39.496 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	39.496,16m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	20.982,27m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	9.952,73m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	5.913,69m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	2.073,95 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
-----------------------	--------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00m ²	
- YACIMIENTO		0,00m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	E1. 58 ACEQUIA DEL JUEVES	378,65 m	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

La zona sur del sector linda con el arroyo del Mineral, de acuerdo a la cartografía del IGN. Según la cartografía de la Junta de Andalucía, hay presencia de bosque de ribera, pero se ha comprobado que actualmente el cauce está totalmente antropizado en esta zona.

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de respetar el DPH.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible



Se respetará el DPH y la superficie ocupada por bosque de ribera, incluyendo estas áreas en espacios verdes de la ordenación



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EL.VM-3(CC)

SUPERFICIE (M²): 14.321 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS
 - UNIDAD AGRÍCOLA
 - UNIDAD MONTES DE VÉLEZ
 - UNIDAD PLAYAS:
 - UNIDAD VEGAS FLUVIALES
 - ÁMBITO URBANO
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS
SUB-UNIDADES URBANAS
 - TERRITORIO URBANO
 - CONSTRUCCIONES DISEMINADAS
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS
 - ZONAS DE AFECCIÓN MINERA
 - INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE:
 CAMINOS
 - INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED
 VIARIA
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS
 - AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS
 - AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS
 - AGRÍCOLA: INSTALACIONES
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS
 - CAUCES: BOSQUE DE RIBERA
 - CAUCES: SIN VEGETACIÓN
 - COSTERO: PLAYAS
 - FORESTAL: ARBOLADO DENSO
 - FORESTAL: MATORRAL DENSO
 - FORESTAL: MATORRAL DISPERSO
 - FORESTAL: PASTIZALES
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO
 - H6310
 - H1210
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ
 - DELTA DEL RÍO VÉLEZ
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS
 - RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX
 - RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%
 - RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL
 - PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
 - PATRIMONIO INMUEBLE
 - PATRIMONIO INMUEBLE BIC
 - YACIMIENTO
 - YACIMIENTO BIC
 - INTERÉS ETNOLÓGICO
 - ENTORNO DE BIENES CULTURALES
VALORACIÓN AMBIENTAL
CONDICIONANTES PRINCIPALES
MEDIDAS PARTICULARES
VALORACIÓN GLOBAL

14.321,54m²

0,00m²

0,00m²

0,00m²

0,00m²

0,00m²

2.546,74m²

0,00m²

0,00m²

9.111,68m²

11.131,38m²

0,00m²

0,00m²

0,00 m²

0,00m²

DENOMINACIÓN

SUPERFICIE

MEDIDAS

0,00m²

0,00m²

0,00m²

0,00m²

0,00m²

0,00m²

0,00m²

No se considera necesario aplicar medidas adicionales en la zona inundable por ser un sistema de espacios libres.

Compatible





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EL.VM-4(CC)

SUPERFICIE (M²): 5.439 M²

- UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS**
- UNIDAD AGRÍCOLA
 - UNIDAD MONTES DE VÉLEZ
 - UNIDAD PLAYAS:
 - UNIDAD VEGAS FLUVIALES
 - ÁMBITO URBANO
- SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS**
- SUB-UNIDADES URBANAS**
- TERRITORIO URBANO
 - CONSTRUCCIONES DISEMINADAS
- SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS**
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA
 - INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS
 - INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA
- SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS**
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS
 - AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS
 - AGRÍCOLA: INSTALACIONES
- SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS**
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA
 - CAUCES: SIN VEGETACIÓN
 - COSTERO: PLAYAS
 - FORESTAL: ARBOLADO DENSO
 - FORESTAL: MATORRAL DENSO
 - FORESTAL: MATORRAL DISPERSO
 - FORESTAL: PASTIZALES
- HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO**
- H6310
 - H1210
- AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS**
- AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ**
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ
- CARTOGRAFÍA DE RIESGOS**
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX
 - RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%
 - RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%
- AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL**
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
 - PATRIMONIO INMUEBLE
 - PATRIMONIO INMUEBLE BIC
 - YACIMIENTO
 - YACIMIENTO BIC
 - INTERÉS ETNOLÓGICO
 - ENTORNO DE BIENES CULTURALES
- VALORACIÓN AMBIENTAL**
- CONDICIONANTES PRINCIPALES**
- MEDIDAS PARTICULARES**
- VALORACIÓN GLOBAL**

5.034,66m²
0,00m²
0,00m²
0,00m²
404,42m²

404,42m²
0,00m²

0,00m²
0,00m²

544,42m²

333,66m²
0,00m²
0,00m²

0,00 m²
0,00m²
0,00m²
0,00m²
1.060,05m²
0,00m²
3.096,52m²

0,00m²
0,00m²

0,00m²

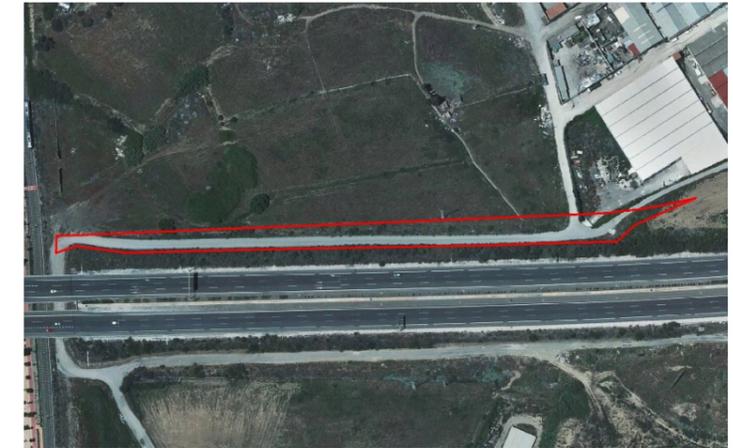
0,00m²
0,00m²
0,00m²

DENOMINACIÓN

SUPERFICIE
0,00m²
0,00m²
0,00m²
0,00m²
0,00m²
0,00m²
0,00m²

MEDIDAS

Presencia de zona forestal de matorral denso y pastizal.
Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
Compatible con necesidad de integración ambiental.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EL.VM-5(CC)

SUPERFICIE (M²): 20.321 M²



UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	20.321,60m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	3.747,45m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	11.749,31m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	4.824,85m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
-----------------------	--------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²	
- YACIMIENTO	0,00m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Presencia de masa forestal de matorral denso.
 Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
 Compatible con necesidad de integración ambiental.

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EL.VM-7(CC)

SUPERFICIE (M²): 41.969M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	32.212,25m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	9.708,49m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	2.473,92m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	22.076,63m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	4.040,32m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	1.966,18m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

- AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	1.466,86m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²	
- YACIMIENTO	0,00m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de masa forestal de pastizales.
Zona de riesgo de inundación por río Seco

MEDIDAS PARTICULARES

En caso de desarrollarse actuaciones compatibles con el riesgo de inundación, dada la presencia de suelo forestal, se requerirá informe favorable del órgano ambiental competente, así como de la autoridad hidráulica.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Afectado por el área inundable del río Seco. Al ser un sistema general de espacios libres no es necesario aplicar medidas adicionales.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EL.T-1(CC)

SUPERFICIE (M²): 16.861 M²



UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	16.861,00m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	16.861,00m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	0,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00m ²	Se respetará el DPH y la superficie ocupada por bosque de ribera, incluyendo estas áreas en espacios verdes de la ordenación
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²	
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²	Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²	
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²	
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²	
- FORESTAL: PASTIZALES	1.821,09m ²	

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
-----------------------	--------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	15.426,28m ²	Afectado por el área inundable del río Seco. Al ser un sistema general de espacios libres no es necesario aplicar medidas adicionales.
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²	
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²	

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00m ²	
- YACIMIENTO		0,00m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	E2. 29 NORIA-ALBERCA BAMBUES 2	341,42m ²	Bien de interés etnológico. Se integrará en la ordenación.
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de bosque de ribera en cauces y zona forestal de pastizales.
Zona de riesgo de inundación por el río Seco.
Afección a patrimonio cultural. Presencia del bien de interés etnológico "E2. 29 Noria-Alberca Bambúes 2"

MEDIDAS PARTICULARES

En caso de desarrollarse actuaciones compatibles con el riesgo de inundación, dada la presencia de suelo forestal, se requerirá informe favorable del órgano ambiental competente, así como de la autoridad hidráulica.

VALORACIÓN GLOBAL

Necesidad de integración en la ordenación del territorio y adopción de medidas de protección y conservación del patrimonio histórico.
Compatible con necesidad de integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EL.T-2(CC)

SUPERFICIE (M²): 22.677M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	0,00m²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	22.677m²
- ÁMBITO URBANO	0,00m²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	0,00m²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	3.705,07m²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	2.995,94m²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	18.354,920m²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00m²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m²
- FORESTAL: PASTIZALES	530,53m²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	0,00m²
- H1210	0,00m²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	22.677,78 m²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m²
- YACIMIENTO	0,00m²
- YACIMIENTO BIC	0,00m²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m²



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Afectado por el área inundable del río Seco. Al ser un sistema general de espacios libres no es necesario aplicar medidas adicionales.

VALORACIÓN AMBIENTAL	
CONDICIONANTES PRINCIPALES	
MEDIDAS PARTICULARES	
VALORACIÓN GLOBAL	

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
	0,00m²	

Presencia de bosque de ribera en cauces y zona forestal de pastizales.
 Zona de riesgo por inundación por río Seco.
 En caso de desarrollarse actuaciones compatibles con el riesgo de inundación, dada la presencia de suelo forestal, se requerirá informe favorable del órgano ambiental competente, así como de la autoridad hidráulica.
 Necesidad de respetar el DPH e incluir el bosque de ribera como zonas verdes dentro de la ordenación territorial.
 Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si pro



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EL.T-3(CC)

SUPERFICIE (M²):17.430 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	0,00m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	17.430,00m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	1.053,75m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	6.446,11m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	6.446,11m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	7.956,92 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
-----------------------	--------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	17.430,10 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²	
- YACIMIENTO	0,00m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de bosque de ribera en cauces.
Zona de riesgo de inundación por río Seco.

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de respetar el DPH e incluir el bosque de ribera como zonas verdes dentro de la ordenación territorial.
No se aplican medidas adicionales para zona de inundación por ser un sistema de espacios libres.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se respetará el DPH y la superficie ocupada por bosque de ribera, incluyendo estas áreas en espacios verdes de la ordenación

Afectado por el área inundable del río Seco. Al ser un sistema general de espacios libres no es necesario aplicar medidas adicionales.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EL.C-1(CC)

SUPERFICIE (M²): 8.081 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	7.468,41 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	602,77 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00 m ²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	0,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	331,17 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	6.362,27 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	1.542,89 m ²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²
- YACIMIENTO	0,00 m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²
VALORACIÓN AMBIENTAL	
CONDICIONANTES PRINCIPALES	
MEDIDAS PARTICULARES	
VALORACIÓN GLOBAL	

7.468,41 m²
0,00 m²
0,00 m²
602,77 m²
0,00 m²

0,00 m²
0,00 m²

0,00 m²
0,00 m²

331,17 m²

0,00 m²
6.362,27 m²
0,00 m²

0,00 m²
0,00 m²
0,00 m²
0,00 m²
0,00 m²
0,00 m²
0,00 m²
1.542,89 m²

0,00 m²
0,00 m²

0,00 m²

0,00 m²
0,00 m²
0,00 m²

DENOMINACIÓN

SUPERFICIE
0,00 m²
0,00 m²
0,00 m²
0,00 m²
0,00 m²
0,00 m²
0,00 m²

MEDIDAS

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
Necesidad de integración en la ordenación del territorio y protección y conservación del patrimonio histórico.
Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EL.A-1(LO)

SUPERFICIE (M²): 34.006 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	8.936,29m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	7.750,90m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	9.363,39m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	21.759,79m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
-----------------------	--------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	23.486,91 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00m ²	
- YACIMIENTO		0,00m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	N1. 6 CASTILLO MARQUES	3.783,95m ²	Entorno del BIC. Se aplicarán las medidas impuestas por la Delegación Territorial de Patrimonio Cultural.

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Zona de riesgo de inundación por arroyo del Búho.
Presencia del entorno de bien cultural del "N1. 6Castillo Marqués".

MEDIDAS PARTICULARES

No se considera necesario aplicar medidas adicionales en la zona inundable por ser un sistema de espacios libres.
Necesidad de integración en la ordenación del territorio y adopción de medidas de protección y conservación del patrimonio histórico.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EL.A-2(LO)

SUPERFICIE (M²): 326.981 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	326.981,00m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	8.549,66m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	52.044,05m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	58.002,72m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	182.030,28m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
-----------------------	--------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	N1. 23 TORO OSBORNE	48,37m ²	Patrimonio inmueble. Se integrará en la ordenación.
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00m ²	
- YACIMIENTO	1. 1 YACIMIENTOS DE LA DESEMBOCADURA DEL RIO VELEZ	21.818,74m ²	Yacimiento arqueológico. Se aplicarán las medidas propuestas por la Delegación Territorial de Cultura, para su protección y conservación.
- YACIMIENTO BIC	E1. 1 CANTERAS DEL PEÑON	169.141,72m ²	Bien de interés etnológico. Se integrará en la ordenación.
- INTERÉS ETNOLÓGICO			
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de masa forestal de matorral denso y matorral disperso (8,2 ha).
 Afección a patrimonio cultural. Presencia de patrimonio inmueble "1. 1 Toro Osborne", yacimiento BIC "1.1 Yacimientos de la desembocadura del rio vélez" y bien de interés etnológico "E1.1 Canteras del Peñón"
 Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
 Necesidad de integración en la ordenación del territorio y adopción de medidas de protección y conservación del patrimonio histórico.
 Compatible con necesidad de integración ambiental.

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EL.A-3(LO)

SUPERFICIE (M²): 276.616 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	147.292,37m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	490,73m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	59.865,45m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00m ²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	0,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	54.733,10m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	1.988,97m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	168.019,75m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	14.616,86m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	3.078,38m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	4.517,24m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	2.850,72m ²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	0,00m ²
- H1210	4,74m ²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	276.616,45m ²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²
- YACIMIENTO	0,00m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²
VALORACIÓN AMBIENTAL	
CONDICIONANTES PRINCIPALES	
MEDIDAS PARTICULARES	
VALORACIÓN GLOBAL	

147.292,37m ²
0,00m ²
490,73m ²
59.865,45m ²
0,00m ²
0,00m ²
54.733,10m ²
0,00m ²
1.988,97m ²
0,00m ²
168.019,75m ²
14.616,86m ²
0,00m ²
0,00 m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²
3.078,38m ²
4.517,24m ²
2.850,72m ²
0,00m ²
4,74m ²
276.616,45m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
 Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
 Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
	0,00m ²	

Presencia de bosque de ribera en cauces y de masa forestal de matorral denso, matorral disperso y pastizales.
 Necesidad de respetar el DPH e incluir el bosque de ribera como zonas verdes dentro de la ordenación territorial.
 Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
 Necesidad de integrar la vía pecuaria en ordenación territorial.
 No se aplican medidas adicionales para zona de inundación por ser un sistema de espacios libres.
 Compatible con necesidad de integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EL.A-4(LO)

SUPERFICIE (M²): 30.328 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	11.269,15m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	2.996,48,55m ²
- ÁMBITO URBANO	3.486,47m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	3.426,44m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	2.850,86m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	5.476,23m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	2,41m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	11.307,68m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	454,75m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	657,04 m ²	Se respetará el DPH y la superficie ocupada por bosque de ribera, incluyendo estas áreas en espacios verdes de la ordenación
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²	
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²	
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	838,08m ²	
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²	Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas. Si es viable, se mantendrán las arboledas naturales clasificándolas como espacios verdes en la ordenación.
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	3.581,52m ²	
- FORESTAL: PASTIZALES	585,70m ²	

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	5,52m ²	0
- H1210	0,00m ²	

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

- 4. VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE MÁLAGA	1.186,44m ²	El trazado de la vía pecuaria se mantendrá en la ordenación. En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.
----------------------------------------	------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	9.448,65m ²	0
-----------------------	------------------------	---

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	5.715,40m ²	Afectado por el área inundable del río Vélez.
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN JUNTA	2.657,01m ²	Al ser un sistema general de espacios libres (vía verde del antiguo ferrocarril) no es necesario aplicar medidas adicionales.
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²	
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²	

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	N1. 18 PUENTE METALICO FERROCARRIL	464,57m ²	Patrimonio inmueble. Se integrará en la ordenación.
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00m ²	
- YACIMIENTO		0,00m ²	
- YACIMIENTO BIC	1. 1 YACIMIENTOS DESEMBOCADURA DEL RIO VÉLEZ	13.634,96m ²	Yacimiento arqueológico. Se aplicarán las medidas propuestas por la Delegación Territorial de Cultura, para su protección y conservación.
- INTERÉS ETNOLÓGICO	E1. 1CANTERAS DEL PEDON	124,04m ²	Bien de interés etnológico. Se integrará en la ordenación.
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	TORRE JARAL	31,95m ²	Entorno del BIC. Se aplicarán las medidas impuestas por la Delegación Territorial de Patrimonio Cultural.



**VALORACIÓN AMBIENTAL****CONDICIONANTES PRINCIPALES**

Presencia de bosque de ribera en cauces y de masa forestal de arbolado denso, matorral denso, matorral disperso y pastizales.

Afección a vía pecuaria "Vereda del camino viejo de Málaga".

Zona de riesgo por inundación por río Vélez.

Afección a patrimonio cultural. Presencia de patrimonio inmueble "Puente metálico Ferrocarril", yacimiento BIC "Cerro alarcón, del Pedón y del Mar", bien de interés etnológico "Canteras del Pedón" y entorno del bien cultural "Torre Jaral".

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de respetar el DPH e incluir el bosque de ribera como zonas verdes dentro de la ordenación territorial.

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.

En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.

Zona clasificada como zona de espacios libres por lo que no se considera necesario aplicar medidas adicionales en cuanto a los riesgos por inundación.

VALORACIÓN GLOBAL

Necesidad de integración en la ordenación del territorio y adopción de medidas de protección y conservación del patrimonio histórico.

Compatible con necesidad de integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EL.B-2(LO)

SUPERFICIE (M²): 13.427,00M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	0,00m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00m ²
- ÁMBITO URBANO	13.427,00m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	13.427,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	1.398,08m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	11.190,61m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
-----------------------	--------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	N1. 29 CHIMENEA MOLINO PACO GALO	11,77m ²	Patrimonio inmueble. Se integrará en la ordenación.
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	N1 .7 TORRE VIGIA DE MOYA	235,45m ²	Patrimonio inmueble. Se integrará en la ordenación.
- YACIMIENTO		0,00m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	TORRE MOYA	11.881,26m ²	Entorno del BIC. Se aplicarán las medidas impuestas por la Delegación Territorial de Patrimonio Cultural.

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de zona forestal de matorral denso.
Zona de afección a patrimonio cultural. Presencia de patrimonio inmueble "Chimenea-Molino Paco Galo", de patrimonio inmueble BIC "Torre Moya" y el entorno del bien cultural "Torre Moya".

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.

VALORACIÓN GLOBAL

Necesidad de integración en la ordenación del territorio y adopción de medidas de protección y conservación del patrimonio histórico.
Compatible con integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EL.B-3(LO)

SUPERFICIE (M²): 113.115,04M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	22.109,98m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	33.429,33m ²
- ÁMBITO URBANO	33.550,65m ²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	33.550,65m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	40.883,19m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	16.483,38m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	1.894,07m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	13.373,54m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00m ²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
- 4. VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE MÁLAGA	2.310,28m ²
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	65.260,73 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²
- YACIMIENTO	0,00m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²
VALORACIÓN AMBIENTAL	
CONDICIONANTES PRINCIPALES	
MEDIDAS PARTICULARES	
VALORACIÓN GLOBAL	



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

El trazado de la vía pecuaria se mantendrá en la ordenación.
En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.

Afectado por el área inundable del arroyo del Búho. Al ser un sistema general de espacios libres no es necesario aplicar medidas adicionales.

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
	0,00m ²	

Presencia de zona forestal de matorral denso y matorral disperso.
Afección a vía pecuaria "Vereda del camino viejo de Málaga".
Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
Necesidad de integrar la vía pecuaria en ordenación territorial.
En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.
Compatible con integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EQ.VM-1(CC)

SUPERFICIE (M²): 31.227 M²

- UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS**
- UNIDAD AGRÍCOLA
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ
- UNIDAD PLAYAS:
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES
- ÁMBITO URBANO
- SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS**
- SUB-UNIDADES URBANAS**
- TERRITORIO URBANO
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS
- SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS**
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA
- SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS**
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES
- SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS**
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN
- COSTERO: PLAYAS
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO
- FORESTAL: MATORRAL DENSO
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO
- FORESTAL: PASTIZALES
- HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO**
- H6310
- H1210
- AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS**
- AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ**
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ
- CARTOGRAFÍA DE RIESGOS**
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN JUNTA
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%
- AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL**
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
- PATRIMONIO INMUEBLE
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC
- YACIMIENTO
- YACIMIENTO BIC
- INTERÉS ETNOLÓGICO
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES
- VALORACIÓN AMBIENTAL**
- CONDICIONANTES PRINCIPALES**
- MEDIDAS PARTICULARES**
- VALORACIÓN GLOBAL**

0,00m²
0,00m²
0,00m²
0,00m²
0,00m²

0,00m²
0,00m²

0,00m²
0,00m²

0,00m²

0,00m²
0,00m²
0,00m²

3.844,14 m²
0,00m²
0,00m²
0,00m²
0,00m²
0,00m²
0,00m²
27.383,05m²

Se respetará el DPH y la superficie ocupada por bosque de ribera, incluyendo estas áreas en espacios verdes de la ordenación

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

DENOMINACIÓN

SUPERFICIE

MEDIDAS

0,00m²
0,00m²
0,00m²
0,00m²
0,00m²
0,00m²
0,00m²

El borde Este del sector linda con el cauce arroyo del Mineral, de acuerdo a cartografía del IGN.
Necesidad de respetar el DPH e incluir el bosque de ribera como zonas verdes dentro de la ordenación territorial.
Compatible.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EQ.VM-2(CC)

SUPERFICIE (M²): 132.961 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	132.961,37m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	69.246,42m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	41.687,92m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	7.847,50m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	147.960,89m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	4.641,99m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
-----------------------	--------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00m ²	
- YACIMIENTO		0,00m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Presencia de masa forestal de pastizales.

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.

Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EQ.VM-3(CC)

SUPERFICIE (M²): 4.943 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	4.943,00m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	172,56m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
-----------------------	--------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00m ²	
- YACIMIENTO		0,00m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

La cartografía de la usos del suelo de la Junta indica presencia de masa forestal de pastizal en prácticamente todo el ámbito. Sin embargo se comprueba que la zona está totalmente transformada, con presencia únicamente de vegetación primocolonizadora sin valor ambiental.

MEDIDAS PARTICULARES

No se proponen medidas particulares.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EQ.T-1(CC)

SUPERFICIE (M²): 29.285 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	8.710,22m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00m ²
- ÁMBITO URBANO	20.574,41m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	20.574,41m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	1.443,66m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	7.266,93m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
-----------------------	--------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00m ²	
- YACIMIENTO		0,00m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Presencia de masa forestal de pastizales muy modificados, sin valor ambiental.
No se proponen medidas particulares.
Compatible.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EQ.C-1(CC)

SUPERFICIE (M²): 251.982,20 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	0,00 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00 m ²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	0,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²
- YACIMIENTO	0,00 m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²
VALORACIÓN AMBIENTAL	
CONDICIONANTES PRINCIPALES	
MEDIDAS PARTICULARES	

Ampliación del puerto de La Caleta



VALORACIÓN GLOBAL

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio ambiente y la viabilidad de la ampliación prevista, Procedimiento de evaluación ambiental requerido.
 Necesidad de establecer medidas de protección y conservación.
 Necesidad de integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EQ.A-1(LO)

SUPERFICIE (M²): 16.941M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	0,00m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	16.941,34m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00m ²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	0,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	433,56m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	14.317,16m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	3.181,33m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00m ²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	16.941,34m ²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²
- YACIMIENTO	0,00m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	TORRE MANGANETA
VALORACIÓN AMBIENTAL	
CONDICIONANTES PRINCIPALES	
MEDIDAS PARTICULARES	
VALORACIÓN GLOBAL	



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Sistema general de equipamientos afectado por área inundable del río Vélez. En esta zona se ha propuesto encauzamiento. Las actuaciones se ajustarán a las indicaciones del órgano competente.

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
	0,00m ²	
TORRE MANGANETA	16.941,34m ²	Entorno del BIC. Se aplicarán las medidas impuestas por la Delegación Territorial de Patrimonio Cultural.

Presencia de masa forestal de matorral disperso, según cartografía de la Junta, si bien la mayor parte del sector está muy transformado por actividad agrícola. Patrimonio cultural. Entorno de bien cultural "Torre Manganeta".

Se deben tener en cuenta las restricciones que imponga la Delegación Territorial de Patrimonio Cultural para el desarrollo del sector.

Compatible con necesidad de integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EQ.A-2(LO)

SUPERFICIE (M²): 825,70 M²

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS		
- UNIDAD AGRÍCOLA	0,00 m ²	
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²	
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²	
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²	
- ÁMBITO URBANO	825,70 m ²	
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS		
SUB-UNIDADES URBANAS		
- TERRITORIO URBANO	825,70 m ²	
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²	
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS		
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²	
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²	
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²	
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS		
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00 m ²	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²	
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²	
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS		
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²	
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²	
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²	
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²	
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²	
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²	
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²	
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO		
- H6310	0,00 m ²	
- H92D00	0,00 m ²	
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS		
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ		
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²	
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS		
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²	
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²	
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²	
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL		
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	Nº. 25 HERMITA DE GÁMEZ	215,07 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00m ²
- YACIMIENTO		0,00 m ²
- YACIMIENTO BIC		0,00m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00m ²
VALORACIÓN AMBIENTAL		
CONDICIONANTES PRINCIPALES		
MEDIDAS PARTICULARES		
VALORACIÓN GLOBAL	No se proponen medidas específicas para este sector. Compatible.	





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.EQ.B-1(LO)

SUPERFICIE (M²): 8.730 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	0,00m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00m ²
- ÁMBITO URBANO	8.730,00m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	8.730,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	5.964,29m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	1.300,86m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

- 4. VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE MÁLAGA	541,99 m ²
----------------------------------------	-----------------------

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
-----------------------	--------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00m ²	
- YACIMIENTO		0,00m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de zona forestal de matorral denso.

MEDIDAS PARTICULARES

Afección a vía pecuaria "Vereda del camino viejo de Málaga".

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.

Necesidad de integrar la vía pecuaria en ordenación territorial.

VALORACIÓN GLOBAL

En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.

Compatible con integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

El trazado de la vía pecuaria se mantendrá en la ordenación.

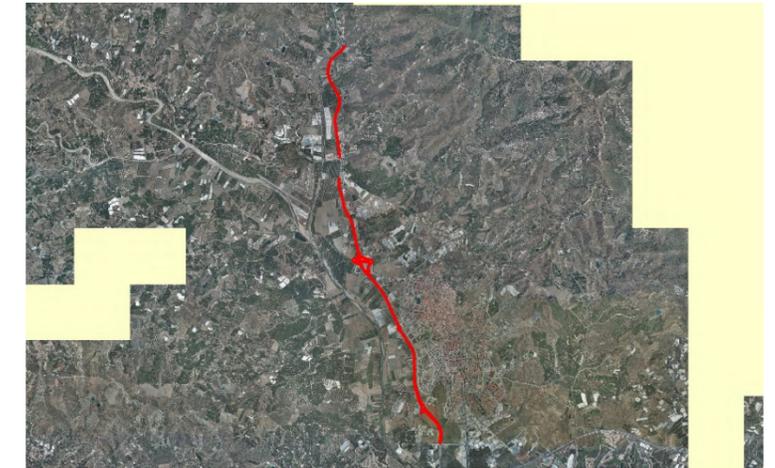
En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.VM-(1.1, 1.2)(CC)

SUPERFICIE (M²): 135.906,99M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	135.906,99m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00m ²
- ÁMBITO URBANO	228,72m ²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	228,72m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	266,18m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	2.100,72m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	57.906,43m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	67.906,43m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	2.012,19m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	70,11m ²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	27.306,98 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	590,83m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	926,69m ²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²
- YACIMIENTO	0,00m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²
VALORACIÓN AMBIENTAL	
CONDICIONANTES PRINCIPALES	
Presencia de zonas forestales de matorral disperso (2 ha). Zonas de riesgo por altas pendientes (>50%) y medias pendientes (35-50%)	
MEDIDAS PARTICULARES	
Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede. Aplicar medidas de protección frente a la erosión.	
VALORACIÓN GLOBAL	
Compatible con necesidad de integración ambiental.	



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Se evitará la edificación en zonas de riesgo por altas pendientes.

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
	0,00m ²	



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.VM-(3.1, 3.2, 3.3)(CC)

SUPERFICIE (M²): 23.107 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	21.912,69m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	1.078,23m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	1.267,57m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	650,98m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	9.166,65m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	6.399,02m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	495,06m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

- 4. VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE MÁLAGA	1.047,45 m ²
----------------------------------------	-------------------------

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
-----------------------	--------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	13.296,28 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²	
- YACIMIENTO	0,00m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Presencia de masa forestal de pastizales, aunque marginales u de escaso valor ambiental.

No se proponen medidas particulares.

Compatible.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.VM-(4.1, 4.2, 4.3)(CC)

SUPERFICIE (M²): 38.304 M²

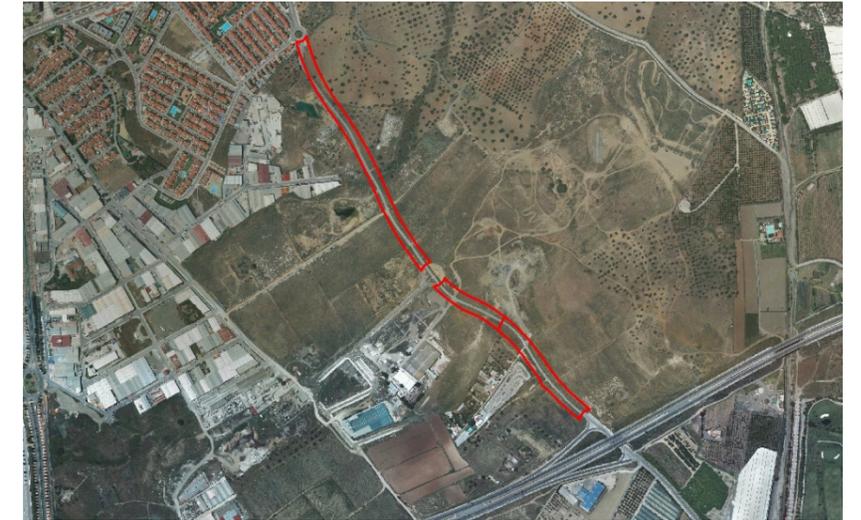
UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	34.863,34m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00m ²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	0,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	10.432,95m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	3.754,27m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	416,66m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	18.034,94m ²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²
- YACIMIENTO	0,00m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²
VALORACIÓN AMBIENTAL	
CONDICIONANTES PRINCIPALES	
MEDIDAS PARTICULARES	
VALORACIÓN GLOBAL	

34.863,34m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²
10.432,95m ²
0,00m ²
3.754,27m ²
416,66m ²
0,00m ²
0,00 m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²
18.034,94m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
	0,00m ²	

Presencia de masa forestal de matorral denso y pastizal.
 Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
 En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.
 Compatible con necesidad de integración ambiental.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.VM-5(CC)

SUPERFICIE (M²): 28.941 M²



UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	24.855,64m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	4.083,79m ²
- ÁMBITO URBANO	18,78m ²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	18,78m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	152,53m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	219,55m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	5.343,30m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	3.081,86m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	1.799,99m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	6.581,37m ²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
- 2. VEREDA DEL CAMINO BAJO DE ALGARROBO	1.387,52m ²
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	744,69m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²
- YACIMIENTO	0,00m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²
VALORACIÓN AMBIENTAL	
CONDICIONANTES PRINCIPALES	
MEDIDAS PARTICULARES	
VALORACIÓN GLOBAL	

24.855,64m ²
0,00m ²
0,00m ²
4.083,79m ²
18,78m ²
18,78m ²
0,00m ²
0,00m ²
152,53m ²
219,55m ²
5.343,30m ²
3.081,86m ²
0,00m ²
0,00 m ²
0,00m ²
0,00m ²
0,00m ²
1.799,99m ²
0,00m ²
6.581,37m ²
0,00m ²
0,00m ²
1.387,52m ²
0,00m ²
744,69m ²
0,00m ²
0,00m ²

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

El trazado de la vía pecuaria se mantendrá en la ordenación.
En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.

Afectado por el área inundable del río Seco. En esta zona no se ha propuesto encauzamiento para evitar la actual zona inundable.
Al tratarse de un sistema general viario, la futura infraestructura deberá prever drenaje adecuado para evitar incrementar el riesgo de inundación.

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
	0,00m ²	

Presencia de masa forestal de matorral denso y pastizal.
Colindate con vía pecuaria "Vereda del camino bajo de algarrobo".
Zona de riesgo de inundación por el río Seco.
Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.
La futura infraestructura deberá prever drenaje para evitar incrementar el riesgo de inundación en la zona.
Compatible con necesidad de integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.VM-(6.1, 6.2, 6.3, 6.4)(CC)

SUPERFICIE (M²): 35.397 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	37.123,21m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00m ²
- ÁMBITO URBANO	6.560,10m ²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	6.560,10m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	145,77m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	14.032,25m ²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²
- YACIMIENTO	0,00m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²
VALORACIÓN AMBIENTAL	
CONDICIONANTES PRINCIPALES	
MEDIDAS PARTICULARES	
VALORACIÓN GLOBAL	



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
	0,00m ²	

La cartografía de la usos del suelo de la Junta indica presencia de masa forestal de pastizal en prácticamente todo el ámbito. Sin embargo se comprueba que la zona está totalmente transformada, con presencia únicamente de vegetación primocolonizadora sin valor ambiental.

No se proponen medidas particulares.

Compatible.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.VM-7(CC)

SUPERFICIE (M²): 9.572,27M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS
 - UNIDAD AGRÍCOLA
 - UNIDAD MONTES DE VÉLEZ
 - UNIDAD PLAYAS:
 - UNIDAD VEGAS FLUVIALES
 - ÁMBITO URBANO
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS
SUB-UNIDADES URBANAS
 - TERRITORIO URBANO
 - CONSTRUCCIONES DISEMINADAS
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS
 - ZONAS DE AFECCIÓN MINERA
 - INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE:
 CAMINOS
 - INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED
 VIARIA
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS
 - AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS
 - AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS
 - AGRÍCOLA: INSTALACIONES
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS
 - CAUCES: BOSQUE DE RIBERA
 - CAUCES: SIN VEGETACIÓN
 - COSTERO: PLAYAS
 - FORESTAL: ARBOLADO DENSO
 - FORESTAL: MATORRAL DENSO
 - FORESTAL: MATORRAL DISPERSO
 - FORESTAL: PASTIZALES
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO
 - H6310
 - H1210
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ
 - DELTA DEL RÍO VÉLEZ
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS
 - RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX
 - RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%
 - RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL
 - PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
 - PATRIMONIO INMUEBLE
 - PATRIMONIO INMUEBLE BIC
 - YACIMIENTO
 - YACIMIENTO BIC
 - INTERÉS ETNOLÓGICO
 - ENTORNO DE BIENES CULTURALES
VALORACIÓN AMBIENTAL
CONDICIONANTES PRINCIPALES
MEDIDAS PARTICULARES
VALORACIÓN GLOBAL

9.505,02m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²

0,00m²
 0,00m²

0,00m²
 0,00m²

1,10m²

206,46m²
 0,00m²
 0,00m²

0,00 m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²

0,00m²
 0,00m²

0,00m²

0,00m²
 0,00m²
 0,00m²

DENOMINACIÓN

SUPERFICIE

MEDIDAS

0,00m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.T-(1.1, 1.2)(CC)

SUPERFICIE (M²): 62.577,00M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	62.577,00m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	32.127,00m ²
- ÁMBITO URBANO	5.121,27m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	5.121,27m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	275,99m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	3.696,54m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	5.691,35m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	21.534,72m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	10.205,53m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	1.260,04m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	2.877,39m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	1.100,82m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	118,29m ²
- H1210	0,00m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
-----------------------	--------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	18.225,58m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00m ²	
- YACIMIENTO	B. 4 NECROPOLIS IBÉRICA DEL CORTIJO EL NEVADO	1.476,27m ²	Yacimiento arqueológico. Se aplicarán las medidas propuestas por la Delegación Territorial de Cultura, para su protección y conservación.
- YACIMIENTO BIC	1. 1 YACIMIENTOS DESEMBOCADURA DEL RÍO VÉLEZ	1.268,08m ²	Yacimiento arqueológico. Se aplicarán las medidas propuestas por la Delegación Territorial de Cultura, para su protección y conservación.
- INTERÉS ETNOLÓGICO	E2. 25 NORIA DE LA VEGA MELILLA	174,79m ²	Bien de interés etnológico. Se integrará en la ordenación.
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	ZONA 1 SECTOR NORTE	9.700,02m ²	Entorno del BIC. Se aplicarán las medidas impuestas por la Delegación Territorial de Patrimonio Cultural.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
 Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
 Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Afectado por el área inundable del río Vélez. En esta zona no se ha propuesto encauzamiento para evitar la actual zona inundable.
 Al tratarse de un sistema general viario, la futura infraestructura deberá prever drenaje adecuado para evitar incrementar el riesgo de inundación.

**VALORACIÓN AMBIENTAL****CONDICIONANTES PRINCIPALES**

Presencia de zona forestal de matorral denso, matorral disperso y de pastizales.

Zona de riesgo de inundación por el río Vélez.

Afección a patrimonio cultural. Presencia del yacimiento "Necrópolis ibérica del Cortijo El Nevado", del yacimiento BIC "Cerro Alarcón, del Pedón y del Mar", del bien de interés etnológico "Noria de la Vega Melilla" y entorno del bien cultural "Zona 1 Sector Norte".

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.

La futura infraestructura deberá prever drenaje para evitar incrementar el riesgo de inundación en la zona.

Necesidad de integración en la ordenación del territorio y adopción de medidas de protección y conservación del patrimonio histórico.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.T-2(CC)

SUPERFICIE (M²): 26.330,17M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	15.031,17m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	11.194,67m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	104,33m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	6.631,98m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	396,07m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	11.923,42m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	5.142,99m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	575,41 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
-----------------------	--------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	4.528,79m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
N2. 26 ACUEDUCTO-ACEQUIA DE GINER	51,82m ²	Patrimonio arquitectónico. Se integrará en la ordenación.
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²	
- YACIMIENTO	0,00m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de bosque de ribera en cauces.
 Zona de riesgo de inundación por el río Seco.
 Afección a patrimonio arquitectónico "N2. 26 Acueducto-acequia de Giner".
 Necesidad de respetar el DPH e incluir el bosque de ribera como zonas verdes dentro de la ordenación territorial.
 Necesidad de encauzamiento, respetando el DPH del cauce.
 La futura infraestructura deberá prever drenaje para evitar incrementar el riesgo de inundación en la zona.
 Necesidad de integración en la ordenación del territorio y adopción de medidas de protección y conservación del patrimonio histórico.
 Compatible con necesidad de integración ambiental.

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL



Se respetará el DPH y la superficie ocupada por bosque de ribera, incluyendo estas áreas en espacios verdes de la ordenación

Afectado por el área inundable del río Seco. En esta zona se ha propuesto encauzamiento para evitar la actual zona inundable. Al tratarse de un sistema general viario, la futura infraestructura deberá prever drenaje adecuado para evitar incrementar el riesgo de inundación.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.T-3(CC)

SUPERFICIE (M²): 12.478 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	3.426,46m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	3.415,76m ²
- ÁMBITO URBANO	21,14m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	2.731,64m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	22,45m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	4.539,35m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	390,27m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	462,60 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	330,81m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	3.218,70m ²

Se respetará el DPH y la superficie ocupada por bosque de ribera, incluyendo estas áreas en espacios verdes de la ordenación

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
-----------------------	--------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	3.737,43m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

Afectado por el área inundable del río Seco. En esta zona se ha propuesto encauzamiento para evitar la actual zona inundable. Al tratarse de un sistema general viario, la futura infraestructura deberá prever drenaje adecuado para evitar incrementar el riesgo de inundación.

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00m ²	
- YACIMIENTO		0,00m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de bosque de ribera en cauces y de masa forestal de matorral disperso y pastizales. Zona de riesgo de inundación por el río Seco.

MEDIDAS PARTICULARES

Necesidad de respetar el DPH e incluir el bosque de ribera como zonas verdes dentro de la ordenación territorial. Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede. Necesidad de encauzamiento, respetando el DPH del cauce.

VALORACIÓN GLOBAL

La futura infraestructura deberá prever drenaje para evitar incrementar el riesgo de inundación en la zona. Compatible con necesidad de integración ambiental.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.T-4(CC)

SUPERFICIE (M²): 11.384,14M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS
 - UNIDAD AGRÍCOLA
 - UNIDAD MONTES DE VÉLEZ
 - UNIDAD PLAYAS:
 - UNIDAD VEGAS FLUVIALES
 - ÁMBITO URBANO
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS
SUB-UNIDADES URBANAS
 - TERRITORIO URBANO
 - CONSTRUCCIONES DISEMINADAS
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS
 - ZONAS DE AFECCIÓN MINERA
 - INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE:
 CAMINOS
 - INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED
 VIARIA
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS
 - AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS
 - AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS
 - AGRÍCOLA: INSTALACIONES
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS
 - CAUCES: BOSQUE DE RIBERA
 - CAUCES: SIN VEGETACIÓN
 - COSTERO: PLAYAS
 - FORESTAL: ARBOLADO DENSO
 - FORESTAL: MATORRAL DENSO
 - FORESTAL: MATORRAL DISPERSO
 - FORESTAL: PASTIZALES
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO
 - H6310
 - H1210
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ
 - DELTA DEL RÍO VÉLEZ
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS
 - RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX
 - RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%
 - RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL
 - PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
 - PATRIMONIO INMUEBLE
 - PATRIMONIO INMUEBLE BIC
 - YACIMIENTO
 - YACIMIENTO BIC
 - INTERÉS ETNOLÓGICO
 - ENTORNO DE BIENES CULTURALES
VALORACIÓN AMBIENTAL
CONDICIONANTES PRINCIPALES
MEDIDAS PARTICULARES
VALORACIÓN GLOBAL

0,00m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²
 11.384,14m²

11.384,14m²
 0,00m²

0,00m²
 0,00m²
 0,00m²

0,00m²
 0,00m²
 0,00m²

0,00 m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²

0,00m²
 0,00m²

0,00m²

0,00m²
 0,00m²
 0,00m²

DENOMINACIÓN

SUPERFICIE

MEDIDAS

0,00m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²
 0,00m²

No se proponen medidas particulares.
 Compatible.





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.C-1(CC)

SUPERFICIE (M²): 3.443 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	3.443,00m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00m ²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	0,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	214,02m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	215,53m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	2.960,31m ²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	190,85 m ²
- H1210	0,00m ²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN JUNTA	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²
- YACIMIENTO	0,00m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

VALORACIÓN AMBIENTAL	
CONDICIONANTES PRINCIPALES	
Presencia de masa forestal de matorral disperso y pastizal. La cartografía de Hábitats de Interés Comunitario indica presencia del HIC 6310 (Dehesas perennifolias de Quercus spp) en parte del trazado. Se contará con informe favorable del departamento de vías pecuarias. Se realizará prospección botánica para verificar la presencia y afección al citado hábitat. Se deberá contar con informe de la autoridad competente en medio natural.	
MEDIDAS PARTICULARES	
Compatible con necesidad de integración ambiental.	
VALORACIÓN GLOBAL	



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.C-2(CC)

SUPERFICIE (M²): 26.691 M²



UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	289,63 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	26.184,40 m ²
- ÁMBITO URBANO	128,85 m ²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	128,85 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	26.691 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	26.691,37 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²
- YACIMIENTO	0,00 m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²
VALORACIÓN AMBIENTAL	
CONDICIONANTES PRINCIPALES	
MEDIDAS PARTICULARES	
VALORACIÓN GLOBAL	

Zona inundable del río Seco. Se encuentra en tramitación, con informes favorables del organismo competente, un nuevo estudio hidrológico-hidráulico para determinar con más precisión la zona inundable.
En cualquier caso, las áreas inundables que finalmente se determinen se clasificarán como espacios verdes o libres de la ordenación

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
	0,00 m ²	

Zona de riesgo de inundación por el río Seco.
Se ha propuesto encauzamiento en el río Seco que evitaría la zona inundable que afecta al ámbito.
Necesidad de atender a lo dispuesto en el nuevo estudio hidrológico-hidráulico tramitado que precisa la zona inundable y se ha procedido a su consideración como zona de espacios libres en la ordenación territorial.
Compatible.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.C-3(CC)

SUPERFICIE (M²): 4.574 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	49,63 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	4.487,18 m ²
- ÁMBITO URBANO	35,50 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	35,50 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	4.574 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	4.574,11 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²	
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Zona de riesgo de inundación por el río Seco.

Se ha propuesto encauzamiento en el río Seco que evitaría la zona inundable que afecta al ámbito.

Necesidad de atender a lo dispuesto en el nuevo estudio hidrológico-hidráulico tramitado que precisa la zona inundable y se ha procedido a su consideración como zona de espacios libres en la ordenación territorial.

Compatible.

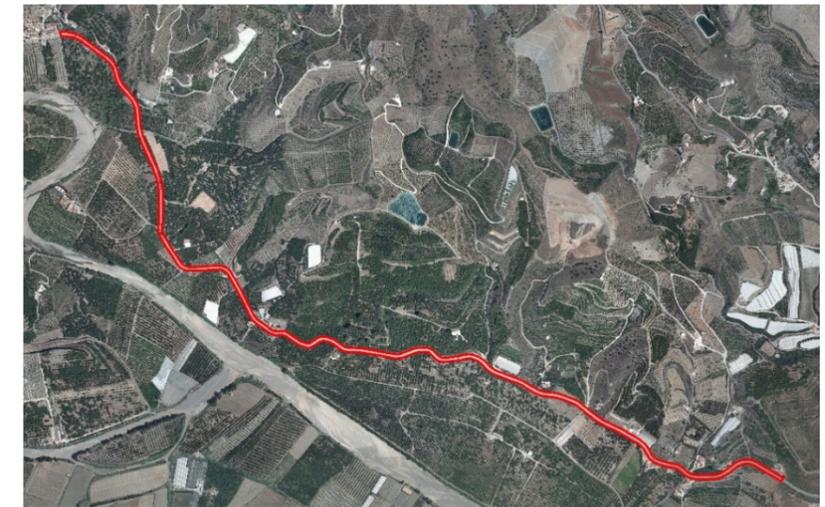




ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.A-1(LO)

SUPERFICIE (M²): 24.190,00M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	24.190,00m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00m ²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	0,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	511,27m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	148,56m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	10.150,72m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	10.118,32m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	376,57m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	301,64m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00m ²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²
- YACIMIENTO	0,00m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas. Si es viable, se mantendrán las arboledas naturales clasificándolas como espacios verdes en la ordenación.

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

VALORACIÓN AMBIENTAL	
CONDICIONANTES PRINCIPALES	
MEDIDAS PARTICULARES	
VALORACIÓN GLOBAL	

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
	0,00m ²	

La mayor parte del trazado discurre por zona agrícola, y hay presencia de zona forestal de arbolado denso y matorral denso en menor medida. Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural e incluir como espacios verdes, dentro de la ordenación territorial, las que procedan. Compatible con necesidad de integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.A-(2.1, 2.2)(LO)

SUPERFICIE (M²): 4.418 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	3.405,63 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	1.012,37 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	650,34 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	612,37 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92Doo	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

- 4. VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE MÁLAGA	1.226,83 m ²
----------------------------------------	-------------------------

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	2.471,12 m ²
-----------------------	-------------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00 m ²	
- YACIMIENTO	0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²	

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Presencia de zona forestal de matorral disperso (0,06 ha).
Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.



VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES
MEDIDAS PARTICULARES

Afección a vía pecuaria "Vereda del camino viejo de Málaga".
Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
Necesidad de integrar la vía pecuaria en ordenación territorial.
En caso de ser necesario un cambio de trazado de esta VP, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.
Se ha previsto encauzamiento del arroyo que evitará la zona inundable.
La futura infraestructura deberá prever drenaje para evitar incrementar el riesgo de inundación en la zona.
Compatible con necesidad de integración ambiental.

VALORACIÓN GLOBAL



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.A-3(LO)

SUPERFICIE (M²): 2.189,19M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	203,66m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	1.974,46m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	1.974,17m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

- 1. VEREDA DE VÉLEZ MÁLAGA A RIOGORDO	0,00m ²
- 2. VEREDA DEL CAMINO BAJO DE ALGARROBO	0,00m ²
- 4. VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE MÁLAGA	251,08m ²
- 9. VEREDA DEL CAMINO DE BENAJARAFE	0,00m ²

El trazado de la vía pecuaria se mantendrá en la ordenación.
En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

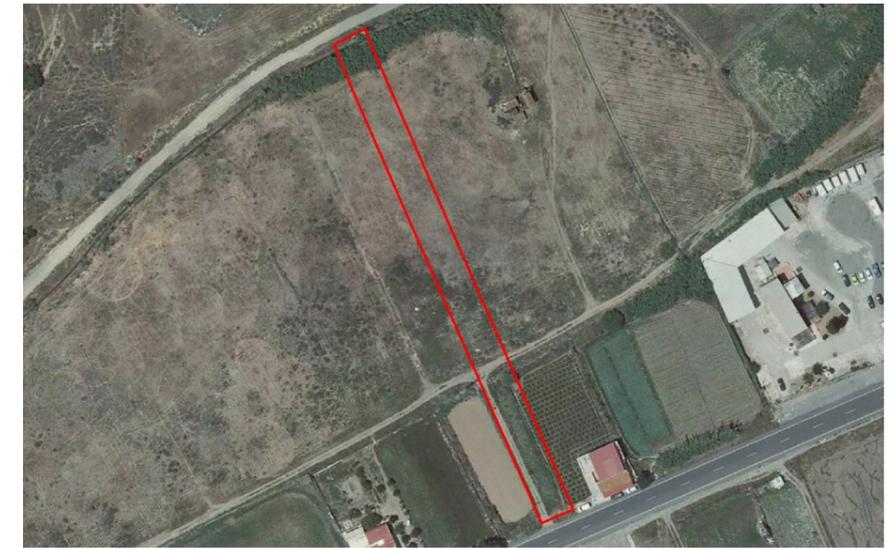
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	2.057,80m ²
-----------------------	------------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²	
- YACIMIENTO	0,00m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²	





ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.A-5(LO)

SUPERFICIE (M²): 4.879 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	4.879,22 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00 m ²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	0,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	2.305,60 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	517,70 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	2.056,36 m ²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
- 4. VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE MÁLAGA	4.879,22 m ²
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN JUNTA	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	DENOMINACIÓN
- PATRIMONIO INMUEBLE	N1. 26 PUENTE DEL JARAL
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	SUPERFICIE
- YACIMIENTO	106,34 m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00 m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00 m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00 m ²
	MEDIDAS



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

El trazado de la vía pecuaria se mantendrá en la ordenación.
En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Presencia de zona forestal de matorral disperso (0,07 ha) y de pastizales (0,04 ha).
Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.
Compatible con necesidad de integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.TRA-1(IN)

SUPERFICIE (M²): 33.248 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	9.101,43m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	21.246,37m ²
- ÁMBITO URBANO	2.901,12m ²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	2.901,12m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	915,61m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	600,81m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	6.305,87m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	0,00 m ²
- H1210	0,00 m ²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
- 1. VEREDA DE VÉLEZ MÁLAGA A RIOGORDO	3.016,44 m ²
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	21.428,04 m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00 m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00 m ²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²
- YACIMIENTO	0,00m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²
VALORACIÓN AMBIENTAL	
CONDICIONANTES PRINCIPALES	
MEDIDAS PARTICULARES	
VALORACIÓN GLOBAL	



El trazado de la vía pecuaria se mantendrá en la ordenación. En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.

Afectado por el área inundable del río Vélez. En esta zona no se ha propuesto encauzamiento para evitar la actual zona inundable. Al tratarse de un sistema general viario, la futura infraestructura deberá prever drenaje adecuado para evitar incrementar el riesgo de inundación.

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
	0,00m ²	

Afección a la vía pecuaria "Vereda de Vélez Málaga a Riogordo".
Zona de riesgo de inundación por el río Vélez.

Necesidad de integrar la vía pecuaria en ordenación territorial.

En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.

La futura infraestructura deberá prever drenaje para evitar incrementar el riesgo de inundación en la zona.

Compatible con integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.TRA-(2.1, 2.2, 2.3)(IN)

SUPERFICIE (M²): 34.002,44 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
- UNIDAD AGRÍCOLA	33.374,88m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00m ²
- ÁMBITO URBANO	1.382,51m ²
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	
SUB-UNIDADES URBANAS	
- TERRITORIO URBANO	1.382,51m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS	
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	538,62m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	10.168,67 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	15.602,16 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS	
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	155,94 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	774,14 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	641,12m ²
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	
- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ	
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS	
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL	
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m ²
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²
- YACIMIENTO	0,00m ²
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²



DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
	0,00m ²	

Se respetará el DPH y la superficie ocupada por bosque de ribera, incluyendo estas áreas en espacios verdes de la ordenación

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Al sur de la actuación el vial cruza el arroyo del Mineral que, de acuerdo a la cartografía de la Junta, tiene presencia de bosque de ribera. Sin embargo se comprueba que esta afección no se produce, ya que en esta zona el cauce está muy modificado.

En algunos tramos el vial discurre por zonas forestales de matorral disperso y pastizales.

Además se produce cruce con la vía pecuaria "Vereda de Vélez Málaga a Riogordo"

Necesidad de respetar el DPH.

Necesidad de pronunciamiento de las administraciones competentes en cuanto a medidas a adoptar para la conservación del medio natural, si procede.

En caso de ser necesario un cambio de trazado, ocupaciones u otras afecciones se tramitarán de acuerdo a la legislación sectorial de aplicación.

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.V.JUVIGOLF-(1, 2)(IN)

SUPERFICIE (M²): 79.283 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS	SUPERFICIE (M ²)	MEDIDAS
- UNIDAD AGRÍCOLA	59.537,41m ²	
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²	
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²	
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	0,00m ²	
- ÁMBITO URBANO	19.745,59m ²	
SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS		
SUB-UNIDADES URBANAS		
- TERRITORIO URBANO	19.745,59m ²	
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	822,53m ²	
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS		
- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²	
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	318,24m ²	
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	2.326,93m ²	
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS		
- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	0,00m ²	
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00m ²	
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²	
SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS		
- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	244,90 m ²	Se respetará el DPH y la superficie ocupada por bosque de ribera, incluyendo estas áreas en espacios verdes de la ordenación
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²	
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²	
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²	
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²	
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	42,46m ²	Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00m ²	
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO		
- H6310	1.423,02m ²	
- H1210	0,00m ²	
AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS		
AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ		
- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²	
CARTOGRAFÍA DE RIESGOS		
- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	0,00m ²	
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	13.299,21m ²	Se evitará la edificación en zonas de riesgo por altas pendientes.
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	13.497,49m ²	
AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL		
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE	0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC	0,00m ²	
- YACIMIENTO	0,00m ²	
- YACIMIENTO BIC	0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO	0,00m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES	0,00m ²	
VALORACIÓN AMBIENTAL		
CONDICIONANTES PRINCIPALES		Presencia de bosque de ribera en cauces afluentes de arroyo de Santillán y de masa forestal de matorral disperso. Zonas de riesgo por altas pendientes (>50%) y medias pendientes (35-50%). El vial a proyectar deberá:
MEDIDAS PARTICULARES		- Adecuar el trazado a la topografía, en las zonas de altas pendientes, aplicando criterios de protección frente a erosión. - Se deberá contar con informe de las autoridades competentes en patrimonio natural y vías pecuarias.
VALORACIÓN GLOBAL		Compatible con necesidad de integración ambiental.





AMBITO DE ACTUACIÓN: SG.T.T-1(CC)

SUPERFICIE (M²): 68.775 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	49.689,06m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	18.646,06 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	2.918,46m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	1.124,21m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	1.251,24m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	19.786,83m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	32.977,50m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	0,00m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	1.317,16m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00m ²
- H1210	0,00m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00m ²
-----------------------	--------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	18.646,14m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00m ²	
- YACIMIENTO	C. 4 LA BARRANCA	23.071,54m ²	Yacimiento arqueológico. Se aplicarán las medidas propuestas por la Delegación Territorial de Cultura, para su protección y conservación.
- YACIMIENTO BIC		0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

Presencia de masa forestal de pastizal de carácter marginal.
La zona sur-oeste está afectada por riesgo de inundación por el río Vélez.
Presencia de yacimiento arqueológico "C. 4 La Barranca"

MEDIDAS PARTICULARES

El desarrollo del sector deberá integrar la protección del yacimiento, así como compatibilizar los usos que proponga con el riesgo de inundación. Se propone que la zona afectada por dicho riesgo que como espacio libre.

VALORACIÓN GLOBAL

Compatible con necesidad de integración ambiental.



Se recabará informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente sobre las medidas a aplicar, si procede, para la protección de estas zonas.

Afectado por riesgo de inundación del río Vélez. En esta zona se propondrán construcciones compatibles con este riesgo, o se destinará a espacios libres.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SG.T.T-2(CC)

SUPERFICIE (M²):57.475 M²

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

- UNIDAD AGRÍCOLA	0,00 m ²
- UNIDAD MONTES DE VÉLEZ	0,00 m ²
- UNIDAD PLAYAS:	0,00 m ²
- UNIDAD VEGAS FLUVIALES	55.167,98 m ²
- ÁMBITO URBANO	0,00 m ²

SUB-UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

SUB-UNIDADES URBANAS

- TERRITORIO URBANO	0,00 m ²
- CONSTRUCCIONES DISEMINADAS	0,00 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS NORMATIVOS

- ZONAS DE AFECCIÓN MINERA	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: CAMINOS	0,00 m ²
- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: RED VIARIA	445,43 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS PRODUCTIVOS

- AGRÍCOLA: CULTIVOS HERBÁCEOS	6.139,84 m ²
- AGRÍCOLA: CULTIVOS LEÑOSOS	0,00 m ²
- AGRÍCOLA: INSTALACIONES	310,65 m ²

SUB-UNIDADES POR CRITERIOS ECOLÓGICOS

- CAUCES: BOSQUE DE RIBERA	0,00 m ²
- CAUCES: SIN VEGETACIÓN	0,00 m ²
- COSTERO: PLAYAS	0,00 m ²
- FORESTAL: ARBOLADO DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DENSO	0,00 m ²
- FORESTAL: MATORRAL DISPERSO	0,00 m ²
- FORESTAL: PASTIZALES	0,00 m ²

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- H6310	0,00 m ²
- H92D00	0,00 m ²

AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

AFECCIÓN AL DELTA DEL VÉLEZ

- DELTA DEL RÍO VÉLEZ	0,00 m ²
-----------------------	---------------------

CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

- RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN POTAX	40.700,85m ²
- RIESGO POR ALTAS PENDIENTES >50%	0,00m ²
- RIESGO POR MEDIAS PENDIENTES 35-50%	0,00m ²

AFECCIÓN A PATRIMONIO CULTURAL

	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE		0,00 m ²	
- PATRIMONIO INMUEBLE BIC		0,00m ²	
- YACIMIENTO		0,00 m ²	
- YACIMIENTO BIC		0,00m ²	
- INTERÉS ETNOLÓGICO		0,00m ²	
- ENTORNO DE BIENES CULTURALES		0,00m ²	

VALORACIÓN AMBIENTAL

CONDICIONANTES PRINCIPALES

MEDIDAS PARTICULARES

VALORACIÓN GLOBAL

Zona de riesgo de inundación por el río Seco (10,6 ha).

Necesidad de atender a lo dispuesto en el nuevo estudio hidrológico-hidráulico tramitado que precisa la zona inundable y se ha procedido a su consideración como zona de espacios libres en la ordenación territorial.

Compatible con necesidad de integración ambiental.

